

Programa de Observación del Proceso Electoral 2011

Componente 1

Observación del Desempeño de los Partidos Políticos



Guatemala, noviembre de 2011



Reino de los Países Bajos



Instituto Centroamericano
de Estudios Políticos

PROGRAMA DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2011

COMPONENTE 1

Observación del desempeño de los partidos políticos

Investigadores:
Luis Fernando Mack
Carlos Arriola
Jéssica Osorio



Reino de los Países Bajos



EMBAJADA DE SUECIA

en Guatemala



Guatemala

Guatemala, noviembre de 2011

324.2

I597 Instituto Centroamericano de Estudios Políticos Programa de Observación del Proceso Electoral 2011: Observación del desempeño de los partidos políticos, componente 1. / INCEP, Investigadores: Fernando Mack, Carlos Arriola y Jéssica Osorio.
Guatemala : INCEP : PNUD, 2011.

2 v. -- 28 cm.

Proyecto Acompañamiento y Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral, Proceso Elecciones 2011. / PNUD.

ISBN: 978-9929-8052-2-4

1. Partidos políticos - plan de gobierno. 2. Fondos para campañas electorales. 3. Elecciones 2011 - Guatemala. I. Mack, Luis Fernando. II. Arriola, Carlos. III. Osorio, Jéssica. IV t.

© 2011

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos - INCEP -
Programa de Observación del Proceso Electoral, 2011.
8ª. Calle O-32, zona 9
Guatemala, C.A.
PBX (502) 2389-5900
www.incep.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
Proyecto Acompañamiento y Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral, Proceso Elecciones 2011.
5ª. Avenida 5-55, zona 14, Edificio Europlaza, Torre 4, Nivel 10
Guatemala, C.A.
Teléfono (502) 2384-3100
www.undp.org

Diseño y diagramación: Equipo del Incep.

Impresión: Magna Terra Editores

Este proyecto se realizó gracias al patrocinio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD -, Embajada de Suecia en Guatemala, y Reino de los Países Bajos.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Embajada del Reino de Suecia en Guatemala, el Reino de los Países Bajos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por medio del "Proyecto de Acompañamiento y Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral, Proceso Elecciones 2011". La información contenida en este documento no representa información oficial, ni refleja necesariamente las políticas o posiciones oficiales de la Embajada del Reino de Suecia en Guatemala, el Reino de los Países Bajos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Contenido

Prólogo	pág. 7
Presentación	pág. 9
Introducción	pág. 11
Capítulo I: Los programas de gobierno y las Metas del Milenio	pág. 13
Capítulo II: Análisis de los perfiles de los candidatos a la Presidencia de la República, diputados al Congreso de la República y alcaldes	pág. 25
Capítulo III: Inclusión etaria, étnica y de género en las listas de candidatos y órganos internos de los partidos	pág. 33
Capítulo IV: Financiamiento de los partidos políticos	pág. 39
Capítulo V: Realización de asambleas de partidos políticos	pág. 47
Conclusiones	pág. 51
Anexos	pág. 53
Bibliografía	pág. 59

Índice de siglas y acrónimos

UNE:	Unidad Nacional de la Esperanza
VIVA:	Visión con Valores
PAN:	Partido de Avanzada Nacional
PP:	Partido Patriota
LIDER:	Libertad Democrática Renovada
FAI:	Frente Amplio de Izquierda
UCN:	Unión del Cambio Nacional
CREO:	Compromiso, Renovación y Orden
ADN:	Acción de Desarrollo Nacional
CASA:	Centro de Acción Social
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
ONG:	Organizaciones No Gubernamentales
FRG:	Frente Republicano Guatemalteco
MLN:	Movimiento de Liberación Nacional
GANAN:	Gran Alianza Nacional
PU:	Partido Unionista
CEN:	Comité Ejecutivo Nacional
PARLACEN:	Parlamento Centroamericano
PIB:	Producto Interno Bruto
URNNG:	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
TSE:	Tribunal Supremo Electoral

Aclaración en cuanto al empleo del género masculino y femenino en el texto:

Para evitar la sobrecarga gráfica que supone la utilización de las literales o/a para indicar la existencia de ambos géneros, o expresiones como "ellos y ellas", "los participantes y las participantes" o expresiones similares, se opta por emplear el masculino genérico clásico. Se entiende que todas las menciones en tal género comprenden y representan tanto a personas mujeres como hombres.

Prólogo

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos -INCEP-, entidad regional cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de la cultura y procesos de la democracia, al desarrollo humano sostenible e integral y a la edificación de una sociedad justa y solidaria en los países centroamericanos y en la región en su conjunto, presenta su Informe de Observación Electoral, correspondiente al proceso de elecciones generales celebradas en Guatemala en el año 2011.

Desde hace varios años, el INCEP ha venido participando en iniciativas de observación electoral, tanto en el ámbito nacional como internacional, con el fin de aportar al fortalecimiento de la democracia funcional y participativa, estimulando la participación ciudadana, velando por la legalidad, transparencia y legitimidad de los procesos electorales, generando opinión pública informada y difundiendo las incidencias y resultados de dichos procesos. En el proceso que recién ha finalizado, la observación del INCEP se centró en dos grandes áreas temáticas: el desempeño de los partidos políticos en el proceso electoral y el desempeño de los órganos electorales permanentes y temporales.

El análisis comparativo del desempeño electoral de un grupo de partidos políticos, seleccionados en función del tema a analizar, cuya sistematización se presenta en este informe, incluyó sus plataformas programáticas, el grado de inclusión etaria, étnica y de género en la postulación a cargos de elección,

el perfil de candidatos y candidatas a puestos de elección popular y la verificación de la realización de sus asambleas partidarias en sus distintos niveles, identificando las características de las mismas y la observancia de las normas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

En el informe se constata que, aunque con algunas deficiencias, los partidos cumplen con las formalidades que requieren la legislación y reglamentación electoral vigentes, pero también se identifican algunos vacíos y debilidades normativas que deben ser objeto de eventuales reformas legales, así como prácticas que deben ser revisadas y superadas, para fortalecer la democracia representativa y el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

El INCEP deja constancia de su agradecimiento al Reino de los Países Bajos, la Embajada de Suecia en Guatemala y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por el apoyo y aporte recibido para la implementación del proyecto y expresa su reconocimiento al equipo ejecutor, a las observadoras y observadores voluntarios, a las comunicadoras y comunicadores sociales que cubrieron el proceso y a todas las personas cuyo invaluable trabajo contribuyó a la exitosa realización del Programa.

Guatemala, Centroamérica,
Noviembre de 2011

Presentación

El componente de análisis del desempeño de los partidos políticos, fue desarrollado dentro del Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Se llevaron a cabo cinco proyectos de observación, con el objetivo de analizar comparativamente el desempeño de los partidos políticos en el proceso electoral 2011.

El equipo, conformado por el Dr. Luis Fernando Mack, coordinador del proyecto; el Lic. Carlos Arriola y la periodista Jéssica Osorio, desarrolló el análisis de los planes de gobierno presentados por los partidos políticos y su relación con las Metas del Milenio; los perfiles de los candidatos en la categoría del ¿Quién es quién? También se estudió y comparó el grado de inclusión etaria, étnica y de género en las listas de candidatos y en la organización interna de los partidos políticos.

Se revisó asimismo, la legislación del financiamiento privado de las organizaciones políticas que participaron en la presente contienda electoral y se hizo una revisión de las asambleas nacionales, departamentales y municipales realizadas.

El propósito de esta última revisión fue conocer la manera cómo se desarrolla la vida partidaria, de acuerdo con el número de asambleas que realizaron las agrupaciones en contienda.

Introducción

Los partidos políticos son instituciones muy importantes en las democracias modernas, ya que son las encargadas de articular las demandas de la población, favorecer el consenso y la construcción de espacios de intermediación de intereses, especialmente en sociedades étnicamente fragmentadas, en donde el tejido social es endeble, o en situaciones en las que existen demandas insatisfechas para grandes grupos de población.

Aun cuando los partidos políticos gozan predominantemente de mala reputación y de discutible legitimidad, no existen otras figuras para la intermediación y la construcción de consensos políticos, por lo que siguen siendo instituciones de fundamental importancia para la consolidación democrática.

En ese sentido, estudiar el desempeño partidario en época electoral es un objetivo central de cualquier esfuerzo analítico que pretenda analizar la calidad y fortaleza de la democracia de cualquier país, tal como se hace en el presente informe de monitoreo Elecciones 2011.

El presente informe consta de 5 dimensiones:

- El análisis de los planes de gobierno desde su integralidad, en especial, la inclusión de las metas del milenio;
- Un breve análisis sobre los perfiles de los candidatos a Presidente de la República, y de una muestra de candidatos a alcalde y diputados de 7 departamentos de mayoritaria población indígena;

- Una caracterización de la forma en que los partidos políticos incluyen a los sectores sociales relevantes: mujeres, pueblos indígenas y jóvenes;
- Un acercamiento al tema del financiamiento partidario; y
- Un análisis sobre la vida partidaria, en especial, sobre las asambleas que sirvieron de base para la campaña electoral 2011.

En conjunto, estos 5 informes pretenden acercarse a la forma en que los partidos políticos ejercen sus funciones sociales de representatividad, intermediación y articulación de demandas en la campaña electoral 2011.

En el análisis predomina, en general, la visión de partidos políticos con una precariedad institucional muy evidente, en la que existe poca capacidad de propuesta y de inclusión seria de los grandes problemas que aquejan a la sociedad; y en la que se visualiza la poca cobertura geográfica, el pobre desempeño institucional y la casi nula capacidad de incluir las preocupaciones de la ciudadanía guatemalteca.

Por medio del análisis de esos aspectos, esperamos contribuir a la discusión sobre las reformas que son necesarias para promover partidos políticos más sólidos, más cercanos a las necesidades de la población y que favorezcan la rendición de cuentas, la articulación de demandas y la promoción de espacios para la concertación, el diálogo y los proyectos comunes.

Capítulo 1

Los planes de gobierno y las Metas del Milenio

Introducción

Los partidos políticos son instituciones de representación e intermediación política, que se organizan con el fin de alcanzar el poder mediante la participación en las contiendas electorales como las que se realizan en el presente año 2011. En ese sentido, son instituciones muy importantes para las democracias modernas, ya que en la medida en que cumplen su papel, se convierten en los receptores y generadores de las discusiones públicas, las expectativas de la población y los depositarios de las esperanzas, anhelos y deseos de los actores sociales y la ciudadanía en general.

En época electoral, los partidos políticos además, se convierten en el centro de los debates y propuestas de gobierno, tomando en cuenta que en los países desarrollados existe un arraigo partidario y tienen una larga trayectoria conocida por la población debido a la estabilidad que proyectan en la población.

Un aspecto relevante para la victoria electoral es el posicionamiento partidario en torno a los grandes problemas que aquejan a la población; es por eso que el análisis de los planes de gobierno es un ejercicio importante, porque enfatiza la capacidad de mediación que tienen los partidos políticos, especialmente en su potencialidad de “escuchar” demandas y problemas de la sociedad.

En el presente ejercicio, se estudia, con ojo crítico, las propuestas partidarias, con dos énfasis específicos: la inclusión de las metas del milenio, por un lado; y por el otro, la inclusión de los aspectos sobre una problemática específica, como es el abordaje de la población con algún tipo de discapacidad y la forma en que los partidos contemplan plantear ambos aspectos.

La base del estudio atiende lo definido por la Asamblea General de Naciones Unidas como las Metas del Milenio proyectadas para 2015 y su inclusión en los planes de gobierno de los partidos

políticos que participan en la presente contienda electoral. Esto incluye erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH-SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Finalmente, el informe valora el tiempo con que se hicieron públicos los programas de gobierno, ya que una discusión seria y completa sobre éstos hubiera requerido suficiente tiempo para conocerlos ampliamente y propiciar debates encaminados a evaluar la idoneidad de cada propuesta presentada.

1. Análisis de las propuestas programáticas de los partidos que participaron en el proceso electoral 2011

El siguiente informe aborda las consideraciones sobre las propuestas programáticas de los partidos políticos en contienda y el orden en que fueron presentados:

- VIVA-EG (coalición)
- PAN
- Partido Patriota,
- LIDER
- Frente Amplio de Izquierda (coalición)
- UCN

Los planes de los Partidos Unionista, CREO, ADN y CASA, no fueron analizados extensamente, debido a que no tienen un documento impreso que hayan entregado públicamente, y aun cuando han filtrado algunos elementos del plan en diversos medios de comunicación social, dichos aspectos no pueden considerarse una propuesta “analizable”, tal como se hizo con el resto.

1.1 Partidos Visión con Valores (VIVA) y Encuentro por Guatemala (EG)-(Coalición)

En general, el plan de gobierno de la coalición VIVA-EG es el más serio y completo de todos, no sólo porque fue el primer plan en ponerse a la vista (en abril del 2011, antes de la convocatoria a las elecciones generales), sino porque presenta al inicio de cada lineamiento de política pública, un diagnóstico apoyado en el manejo de datos y fuentes estadísticas que contribuyen de manera esquemática y conceptual, en cada propuesta presentada.

La estructura del plan presenta la siguiente lógica discursiva:

Tres pilares lógicos:

1. El abordaje de lo estructural: Estado de derecho, seguridad y justicia.
2. El abordaje del modelo económico y la desigualdad: Desarrollo Humano con Equidad.
3. El abordaje de la actividad económica y la productividad: Promoviendo la competitividad, la inversión y el crecimiento.

Y de tres ejes transversales:

4. La gestión macroeconómica y financiera.
5. El manejo responsable del medio ambiente.
6. La suficiencia de los recursos financieros.

En ese sentido, la estructura lógica del plan parece omnicompreensiva y suficientemente explicativa de la forma en la que los creadores del plan priorizan los problemas: de lo estructural a lo coyuntural, y de lo colectivo a lo individual, de manera que da suficientes pistas para entender que se trata de una propuesta seria.

Desde el punto de vista de los Objetivos del Milenio, el plan contempla en el segundo eje temático (Desarrollo Humano con Equidad) la incorporación de muchos de los objetivos planteados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en temas generales como educación y salud; pero hace falta menciones sobre temas específicos como lo es el abordaje de la discapacidad, la salud materno - infantil y el combate al VIH - SIDA.

Los Objetivos del Milenio específicos que aborda claramente este plan son: erradicar la pobreza y la pobreza extrema; lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad de género.

De entrada, propone como objetivos la focalización de subsidios públicos para reducir el índice de pobreza y pobreza extrema, enfocándose en los 125 municipios cuyo índice de pobreza es superior al 60 %.

Respecto de la educación, el plan menciona que: “se busca crear y mantener un sistema educativo capaz de atender de manera inmediata y efectiva las distintas necesidades educativas de la población”. Señala también que la cobertura comprenderá la oferta del servicio educativo en función de la demanda, “otorgando especial atención a la inscripción de la niña y la joven en todos los niveles educativos”, y destaca en la página 14, que se utilizarán diferentes modalidades para asegurar la cobertura de la enseñanza primaria y que incrementarán ésta al cien por ciento (todos los niveles con equidad de género y atención a la educación especial).

El texto indica que buscan ampliar y mejorar la educación primaria, dirigida a alumnos y alumnas de 7 a 13 años de edad, por medio de la implementación de escuelas regulares con jornadas de cinco u ocho horas.

Pese a la ausencia de otros objetivos, el plan en general parece inspirarse en la lógica de las metas en mención, ya que en la lógica discursiva plantea que, al abordar el modelo económico de inequidad, se favorece el fortalecimiento institucional y se generan condiciones para la sostenibilidad económica y la provisión de recursos para el Estado.

Sin embargo, el análisis más serio del plan de gobierno deja muchas más dudas que las respuestas que brinda. En primer lugar, es demasiado general, no prioriza las acciones para establecer con claridad que viene primero y que después; y en aspectos medulares, no logra abordar de manera profunda el “cómo” se harán las cosas, dejando sutiles vacíos, haciendo incompatible lo discursivo de lo propositivo y no dando pistas de cómo se pasará de lo teórico a lo práctico.

Por ejemplo, el diagnóstico sobre el Estado de Derecho “ha venido perdiendo fuerza contra el flagelo de la criminalidad que impera en el país, producto de la incapacidad del mismo para generar satisfactores sociales mínimos (...) como resultado de profundas fallas de orden estructural”. Por eso, el objetivo plantea como tal, “construir un Estado material de Derecho, que regule y limite la actividad del Estado, en atención al derecho de garantizar seguridad jurídica de los ciudadanos”.

La propuesta, sin embargo, es insuficiente para resolver tanto el diagnóstico como el objetivo, porque se enfoca en “fortalecer la administración de justicia” mediante la separación de funciones jurisdiccionales y administrativas del Organismo Judicial (OJ) y el Ministerio Público (MP); el acceso a la justicia, la agilización y simplificación de planes y procesos, la creación de juzgados especializados y temas similares que sólo se refieren al Organismo Judicial. Sin embargo, lo interesante es que en el siguiente objetivo, se plantea fortalecer la división de poderes. ¿Cómo se entiende que un plan de gobierno de un aspirante a dirigir el Organismo Ejecutivo, plantee reformas para otro organismo como el Judicial, y luego diga que fortalecerá la división de poderes? Esto no tiene sentido. Además, reduce lo estructural al tema de operación de justicia, dejando intacto, entonces, el gran problema de la debilidad institucional, los cuellos de botella y la ineficiencia institucional, que es el trasfondo de muchos problemas.

1.2 Partido de Avanzada Nacional (PAN)

El plan de gobierno del PAN fue presentado públicamente el 1 de junio, y se enfoca en los siguientes ejes:

Ejes temáticos y objetivos

1. Desarrollo Económico - para obtener la generación de empleo y el crecimiento económico.
2. Desarrollo rural - para obtener la generación de empleo y el crecimiento económico.
3. Seguridad y Justicia - para la reducción de la inseguridad nacional.
4. Educación - para modernizar el sistema educativo.
5. Salud - para transformar el sistema de salud nacional.
6. Combate a la corrupción - para el combate a la misma.

La primera crítica de este plan es que no guarda relación lógica entre lo que plantea, de forma que no se logra interconectar un objetivo con el otro; en ese sentido, el plan carece de una estructura de presentación clara y precisa. El segundo punto es que el diagnóstico del que parte, es muy escueto y falto de sustento, en el sentido de que no tiene datos, ni fuentes, ni aspectos que refieran a cómo se elaboró tal diagnóstico.

Finalmente, en el tema de Objetivos del Milenio, el plan menciona algunos aspectos aislados, pero sin

hacer referencia explícita a ellos, tales como la participación de género en la conformación de organizaciones; y no menciona temas específicos como el abordaje de la problemática de la población con discapacidad.

El aspecto más desarrollado es el que se refiere a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, ya que indica que se promoverá la incorporación y conocimiento de tecnologías para lograr el establecimiento de procesos más limpios. Así también, la generación de un programa de educación ambiental, manejo y conservación del recurso agua y estímulos al sistema de áreas protegidas privadas, entre otros, según consta en la página 10 de dicho documento.

En general, muy coherente con el discurso del partido, el plan hace excesivo énfasis en el tema de políticas para la creación de empleo y el fortalecimiento de la actividad económica, y el único aspecto estructural que menciona es el combate a la corrupción, pero sin explicitar claramente cómo se alcanzará este objetivo - eje. Finalmente, el plan contempla el tema de la sostenibilidad y los recursos únicamente al final del mismo pero, prácticamente, no lo desarrolla: sólo justifica que dichos recursos provendrán del combate a la corrupción.

Un error que comete el plan es basar su lógica en la actuación de otros poderes del Estado. Por ejemplo, en la página 17, (tema combate a la corrupción) plantea “incentivar al Congreso de la República para que agilice la ley de enriquecimiento ilícito y reformas al código penal en el tema de la evasión fiscal”. Ambos puntos son planteados desde una propuesta del ejecutivo, para ser materializada en el Congreso de la República.

1.3 Partido Patriota (PP)

El Partido Patriota -PP- fue el tercer partido en presentar públicamente su plan de gobierno (2 de junio), y se estructura con una lógica discursiva de cinco ejes:

1. Seguridad, democracia y justicia.
2. Desarrollo económico competitivo.
3. Infraestructura productiva y social para el desarrollo.
4. Inclusión social
5. Desarrollo rural sostenible.

El partido empieza el discurso de su plan con uno de los aspectos que más lo ha posicionado: el tema de la seguridad y la justicia, y hace énfasis en la integralidad de la política de combate al crimen y la violencia y la impartición de justicia. Sin embargo, comete el mismo error de los planes anteriormente desarrollados: promete “fortalecer al Organismo Judicial”, lo cual se ve como una promesa que no puede cumplirse desde el Organismo Ejecutivo, a menos que se vea como injerencia de un organismo sobre otro.

Su lógica aterriza después en aspectos sociales, que lo separan del discurso “mano dura”: productividad, la inclusión, la competitividad y el desarrollo rural, con lo cual entra en debate inmediato con otras propuestas sociales como lo son los programas sociales del partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)

En cuanto al tema de los Objetivos del Milenio, al igual que otros planes, menciona algunos aspectos relacionados, tales como el combate al VIH - SIDA, la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, etc. Sin embargo, no profundiza en ninguno. De la misma forma, solo menciona indirectamente el tema de la discapacidad cuando habla de “protección a los más vulnerables”.

Respecto de la reducción de la pobreza, este plan menciona que “para lograr la sostenibilidad de los cambios orientados a la democratización del país, la competitividad armoniosa entre los distintos grupos sociales y étnicos que conformamos la nación guatemalteca es imprescindible reducir la pobreza y particularmente la pobreza extrema en la que se encuentran dos de cada diez guatemaltecos”.

En la meta sobre promoción de la igualdad de género, el PP afirma que se impulsarán procesos de desarrollo socio-económico priorizando a todos los sectores, particularmente los más excluidos y vulnerables, entre ellos los campesinos, jóvenes y pueblos indígenas.

Otra aseveración se refiere al mejoramiento de la salud materna, ya que incluye una estrategia llamada “familias saludables” con el componente de Maternidad Segura, dirigida a reducir la mortalidad materna y neonatal “atacando de manera integral y firme los factores que causan las demoras para identificar que la mujer o el recién nacido están en peligro, para decidir buscar ayuda, para brindarles los servicios de salud y para que la mujer o el recién nacido sean atendidos”.

El plan del PP incluye un apartado para el medio ambiente, en donde expone que el desarrollo

sostenible permite cubrir las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones; mientras que cuenta con información acerca de fomentar una alianza mundial para el desarrollo, al exponer que se fortalecerán alianzas intercontinentales y regionales con la participación proactiva de Guatemala.

Para finalizar, expone que habrá protección para los más vulnerables, con el objetivo de brindar protección y oportunidades de desarrollo a las personas que tienen capacidades diferentes.

Sin embargo, el plan no se basa en un diagnóstico claro, ni presenta bases suficientes para saber de dónde saldrán los recursos para promover la infraestructura, los programas de inclusión social y los planes de seguridad -como el empleo de medios tecnológicos de vigilancia y control, por ejemplo-. Ello hace difícil saber cómo se planea ejecutar la lista de objetivos, estrategias de acción y planes que se mencionan en el documento.

14 Partido Libertad Democrática Renovada (LIDER)

El plan de gobierno de LIDER fue presentado públicamente el 27 de junio del presente año y basa su estructura en los siguientes ejes temáticos:

1. Guatemala segura y con justicia.
2. Educación para la transformación del país.
3. Desarrollo nacional (económico y ambiental).
4. Familias sanas y activas.
5. Desarrollo humano y social.

Incluye, además un “apartado” inicial a manera de introducción, que se refiere a la reforma política del Estado, con 4 ejes: reforma política y legal; reforma para la construcción de municipios; reforma para la equidad económica y fiscal; y reforma para la modernización de la administración pública.

Este apartado inicial, aunque discursivamente está bien planteado, no brinda elementos para conocer el “cómo” se realizará. En primer lugar, por lo complejo de los temas tratados, y segundo, porque más allá de lo discursivo, no presenta estrategias claras para alcanzar dichos principios. En ese sentido, es poco creíble que sea parte integral del plan; de hecho, luego de la presentación de esta sección, se exponen los 5 pilares que forman parte del plan de gobierno, empezando con el tema de seguridad y justicia, con el que más se conoce al partido.

Llama la atención que el primer pilar, quizá el más estructural, plantea la creación de varias entidades e instituciones públicas como la Guardia de Seguridad, el Instituto Nacional de Prevención del Delito, el Ministerio de Seguridad, etc., sin explicar cómo estas instituciones se coordinarán con el resto de instituciones del sector público, ni de donde se obtendrán los recursos para estas nuevas instituciones. También llama la atención que el diagnóstico del que parten es discursivo y no está basado en evidencia empírica o en estudios que respalden sus propuestas.

El resto de propuestas se ubican en el campo de las políticas sociales, como una forma de disminuir la lógica de la “mano dura” que el partido PP posicionó al principio de su campaña. De forma que, al igual que el Partido Patriota, entra a discutir con la UNE la problemática social y la pertinencia de los programas sociales del actual gobierno.

En cuanto al tema de los Objetivos del Milenio, el plan menciona varios aspectos de los mismos, además de que contempla claramente el tema de la discapacidad y de la tercera edad, mediante “acciones y actividades deportivas y recreativas apropiadas para personas de la tercera edad y para personas con capacidades especiales”. En ese sentido, LIDER parece estar más comprometido con estas temáticas que el resto de partidos hasta ahora analizados.

En cuanto a erradicar la pobreza extrema, describe que para promover el crecimiento económico aplicará una política salarial que contribuya al combate de dicho flagelo. En el apartado sobre Desarrollo Humano y Social, incluye una introducción en donde se expresa que “las condiciones de pobreza y pobreza extrema significan que los sectores sociales afectados por ellas no disponen de los medios para tener una alimentación, salud, educación, vivienda, vestimenta y recreación adecuadas para su bienestar individual, familiar y comunitario”.

Asimismo, desarrolla objetivos y pactos para hacer cumplir la Declaración Universal de Derechos Humanos sobre los derechos a niveles adecuados de vida para la familia y el bienestar. Esto incluye una propuesta para reorientar las instituciones del gobierno central para que trabaje los principales ejes que permitan la solución de los problemas de pobreza y pobreza extrema.

Una propuesta de LIDER es reorganizar y unificar los fondos sociales en el Fondo Integral de Desarrollo

Social, con el objetivo, según dicho plan, de agilizar el financiamiento de los programas y proyectos de desarrollo social en las comunidades pobres y extremadamente pobres del país.

En cuanto a la promoción de la igualdad de género, en un apartado sobre la urgente reforma política del Estado, proponen reformas para cambiar la sociedad y mencionan que existen nuevos actores pujantes, como las mujeres. “Esta dinámica indica que la desigualdad por condición (indígenas, mujeres, rurales) ha tomado una fuerza inusitada y debe estar reflejada en unas nuevas reglas del Estado”.

Expone que un nuevo pacto político debe fundamentarse en el reconocimiento de la igualdad de condición étnica y de género. Y entre las propuestas incluye promover la equidad social, etaria y de género en la educación escolar en los programas especiales de educación. Se habla de generar el crecimiento económico nacional, que incluya lo rural competitivo, sostenible, con inclusión y equidad de género, entre otros.

Otra meta que aparece en este plan es la reducción de la mortalidad infantil. La propuesta indica un propósito de trabajar para que la niñez no muera por problemas de desnutrición y para que las madres reciban una atención adecuada y pertinente durante la gestación y el parto. Habla de implementar centros de atención materno-infantil especialmente en áreas excluidas (rurales y periferias urbanas) que garanticen una atención competente prenatal, parto y posparto, durante las 24 horas del día.

Un trato similar tiene la meta de mejorar la salud materna y en la parte introductoria del eje sobre Familias Saludables, el plan expone que las mujeres se enfrentan a un escenario crítico, ya que muchas mueren durante el parto o después del mismo, por falta de atención adecuada. Por eso proponen la implementación de los centros mencionados arriba.

LIDER menciona la coordinación de entidades gubernamentales, privadas y no gubernamentales para brindar a la población una vida activa y sana. Esto incluye la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, principalmente el VIH.

Llama la atención que menciona de manera directa los Objetivos del Milenio, al referir que se fortalecerán programas nacionales ambientales derivados de los tratados internacionales en materia ambiental; y declara que se impulsarán acciones y actividades deportivas y recreativas apropiadas para personas

de la tercera edad y con capacidades especiales, un tema que aparece recurrentemente durante el plan.

El problema de fondo de esta propuesta, sin embargo, es la falta de asidero en la consideración sobre cómo se financiarán las múltiples propuestas y planes que se derivan de su plan de gobierno. Esto resta considerable seriedad a la propuesta analizada, aun cuando supuestamente se compromete a un “contrato”, el cual puede ser ejecutado para que, el hasta ahora candidato, renuncie a la presidencia, de no alcanzar los resultados prometidos.

1.5 Frente Amplio de Izquierda - (FAI) - (Coalición)

El plan de gobierno del Frente amplio fue presentado públicamente el 12 de julio y contempla los siguientes aspectos:

1. Lucha contra la impunidad y la seguridad efectiva.
2. Nuevo modelo económico con justicia, equidad y reducción de la pobreza.
3. Tierra, producción agrícola y desarrollo rural.
4. Política fiscal y desarrollo social.
5. Plan “cero corrupción”.
6. Bienes naturales, medio ambiente y cambio climático.
7. Justicia social, mediante: educación integral, un nuevo modelo de salud pública, empleo digno y política laboral; la equidad de género, la política de bienestar social y la justicia para los migrantes.
8. Relaciones internacionales dignas y soberanas.

El plan empieza igual que los otros partidos más identificados con el tema de seguridad. Habla de la impunidad y la “seguridad efectiva”, amparándose, por tanto, en el paraguas de la “seguridad democrática”, una acotación que muy pronto nos lleva a la temática de la prevención y no a la reacción (acción de las fuerzas de seguridad), que es característico de otros partidos. En ese sentido, el Frente Amplio desarrolla una propuesta social muy completa, que hace énfasis con mucha propiedad en temas como la justicia social, la superación de la pobreza y la dignificación de la persona, especialmente, de los grupos más olvidados de la sociedad, como lo son los campesinos y los indígenas. Hace, por tanto, alusión a la necesidad de regular privilegios, revisar contratos dañinos al Estado y proteger el medio ambiente de las industrias extractivas, lo cual lo posiciona claramente en la necesidad de controlar y/o supervisar la actividad empresarial.

Aunque no menciona explícitamente el tema de los Objetivos del Milenio, considerando su énfasis social y de protección a los más necesitados, se entiende que el Frente Amplio es muy proclive al cumplimiento de esas metas, aunque no hace mención específica al tema de las necesidades de la población discapacitada.

Menciona por ejemplo, en la política de bienestar social, que se mejorará el programa de transferencias condicionadas en lo que se refiere a los sistemas de selección de los hogares de extrema pobreza. En el eje de Justicia Social para los Pueblos, se consigna un apartado llamado Construyendo Equidad de Género, en donde plantea medidas dirigidas a garantizar el acceso de las mujeres a la educación y a la salud, la erradicación de la violencia contra las mujeres, la garantía de poner en práctica la legislación a favor de los derechos de las mujeres y respetar y fortalecer las institucionalidad creada a favor de los derechos de éstas.

Ese mismo apartado incluye una propuesta de apoyo a la formación de promotores de salud y comadronas y su reconocimiento por el Ministerio de Salud. Aborda la implementación de la Ley de Planificación Familiar y la Ley de Desarrollo Social “para que las mujeres y los hombres puedan decidir libremente sobre su propia vida sexual y reproductiva”.

La sostenibilidad del medio ambiente se menciona en el eje Tierra, Producción Agrícola y Desarrollo Rural; y específicamente en cuanto a la seguridad y soberanía alimentaria, se habla del respeto al medio ambiente con equilibrio y sostenibilidad. Incluye un eje sobre Bienes Naturales, Medio Ambiente y Cambio Climático, en donde menciona las medidas a impulsar al respecto.

Otro Objetivo del Milenio que se indica en el eje de Relaciones Internacionales Dignas y Soberanas, es el de fomentar una asociación mundial para el desarrollo y expresa que se impulsará la relación política y de cooperación con los organismos multilaterales en función de integrar las grandes líneas que busquen el desarrollo de los pueblos.

El problema de este plan es que no parte de un diagnóstico claro sobre las problemáticas que dice abordar. Lo bueno es que menciona pasos de corto, mediano y largo plazo que hacen más creíble la propuesta, aunque mucho de lo que se menciona, no sea necesariamente lo más prioritario de realizar.

1.6 Partido Unión del Cambio Nacionalista (UCN)

El plan de gobierno de la UCN se dio a conocer públicamente el 19 de julio del presente año. Presenta una estructura temática que se articula en tres ejes:

1. Desarrollo económico.
2. Reforma y fortalecimiento del Estado con énfasis en seguridad y justicia
3. Inclusión social.

En el primer bloque se mencionan temas como desarrollo económico, agro y ambiente, industria de manufacturas, infraestructura, energía, turismo, innovación, promoción del empleo, etc. En el segundo se habla de seguridad y justicia, fortalecimiento institucional, política exterior, nación multiétnica y plurilingüe; y en el tercero, sobre salud, educación, vivienda, seguridad alimentaria y nutricional, equidad de género, jóvenes y adultos mayores.

El desarrollo de los temas, sin embargo, no guarda una adecuada lógica: en el bloque del desarrollo económico se menciona el tema del pacto fiscal, y en lo que se refiere a la reforma y fortalecimiento del Estado se mencionan los Acuerdos de Paz y la lucha contra el racismo y la discriminación, además de la educación bilingüe que es más propio del bloque tres (inclusión social).

En cuanto a los Objetivos del Milenio, las alusiones son escasas e indirectas, por lo que difícilmente se puede visualizar un compromiso del partido con el cumplimiento de las mismas. De igual forma, no menciona específicamente la problemática de la población con discapacidad.

En el eje de Inclusión Social expone que "... reconocemos que las desigualdades sociales son una realidad ancestral en Guatemala, con niveles de pobreza que sobrepasan el cincuenta por ciento de la población y de ésta, más del treinta por ciento viviendo en pobreza extrema".

Posteriormente destaca que es necesario garantizar el cumplimiento del artículo 4 de la Constitución Política de la República, respecto de la libertad e igualdad relativas al acceso por igual de los guatemaltecos a los servicios básicos para tener una vida digna, acceso al agua, alimentación, entre otros. En una de sus páginas plantea como estrategia la inclusión social, toda vez que el Estado puede desarrollar políticas públicas para disminuir la brecha social y apoyar por medio de programas sociales

a la población que se encuentra en la pobreza y pobreza extrema.

En el apartado de Reforma y Fortalecimiento del Estado se hace énfasis en la seguridad democrática y justicia. Hay un inciso en donde se menciona que se promoverá una nación multiétnica, plurilingüe y multicultural y cita: oportunidades a las mujeres, impulso de la participación, así como la ampliación de oportunidades a éstas. Otros aspectos mencionados son el desarrollo de un espacio específico sobre equidad de género, jóvenes y adultos mayores.

En el eje de Desarrollo Económico, el plan dice que urge ponerle freno a la depredación del ambiente y los recursos naturales. "En las políticas que se impulsen deben incorporarse los principios de sostenibilidad ambiental, que constituye uno de los objetivos de la Cumbre del Milenio", dice dicho plan en su página 13.

El problema de fondo de este plan de gobierno es, sin embargo, lo disperso y poco específico de sus propuestas, ya que son muy generales, no guardan lógica discursiva ni estructuran adecuadamente una priorización de las mismas.

1.7 Partido Compromiso, Orden y Renovación (CREO)

El partido CREO presentó oficialmente su plan de gobierno a principios de agosto del presente año. Desarrolla sus planes en el siguiente orden lógico:

1. Clima de desarrollo, que incluye la política de seguridad ciudadana y defensa; la prevención de la violencia y el delito; el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y defensa, y el fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia.
2. Competitividad, que contempla dos ejes: inversión en capital humano e inversión en capital físico.
3. Componentes transversales: calidad en el gasto público, transparencia y rendición de cuentas, pluriculturalidad, descentralización con enfoque territorial, y política de modernización del Estado.

En ese sentido, el plan es claro y preciso de donde parte y a dónde quiere llegar; incluso, en su forma esquemática, que va de lo general a lo particular, de lo inmediato a lo de mediano y largo plazo, lo cual habla bien del plan de gobierno.

Respecto de los Objetivos del Milenio, aunque no los menciona específicamente, incluye algunos aspectos de los mismos, tales como "disminuir la pobreza en el medio rural: pobreza alimentaria, pobreza de

capacidades y pobreza patrimonial”, sin especificar metas concretas. En cuanto a la discapacidad, lo contempla como un aspecto educativo: “se fortalecerá intensivamente la educación para personas con capacidades diferentes”. (Es el único partido que tiene una candidata vicepresidencial con discapacidad).

Algunos detalles del plan indican que esperan disminuir la pobreza en el medio rural: pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y pobreza patrimonial.

En el apartado de Política de Seguridad Alimentaria Basada en Desarrollo Rural, coloca como estrategia: “conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural” ; y explica que en el contexto democrático y de igualdad de oportunidades, es relevante la participación de la sociedad rural”. Expone que, en el contexto democrático y de igualdad de oportunidades, es relevante la participación de la sociedad civil organizada a través de los consejos de desarrollo rural sustentable, así como el sistema productivo para la definición de prioridades y ejecución de programas que generen empleo e ingreso para reducir la pobreza en el sector rural.

Expone en la introducción del eje de Prevención de la Violencia y el Delito que “... de la indiferencia que

casi todos los sectores y organizaciones sociales, políticas, gubernamentales y empresariales tienen ante este problema (violencia social) y otros más, tales como la desnutrición infantil, la exclusión social, racial y de género se genera la violencia”.

Otro aspecto que se incluye en dicho plan, es en la sección de Política de Medio Ambiente y se refiere a que se pretende desarrollar la investigación en aspectos ambientales para la toma de decisiones adecuadas a las leyes nacionales, cuidados ambientales y desarrollo económico, entre otros.

Para finalizar, en el apartado de Política de Educación, el plan dice que “se fortalecerá intensivamente la educación para personas con capacidades diferentes”.

Lo positivo de la propuesta de CREO es que aunque escueto, es preciso y con una lógica discursiva muy grande, lo cual facilita su comprensión y discusión. Lo malo es que no parte de un diagnóstico, sino que éste lo da por supuesto.

2. Otros planes de gobierno

El partido UNIONISTA, el partido CASA y el partido ADN, no habían publicado sus planes de gobierno hasta el momento en que se finalizó el presente análisis.

Partidos que presentaron oficialmente sus planes de gobierno

Partido Político	Fecha de Publicación	Características generales
VIVA	9 de Abril 2011	Analiza extensamente el panorama institucional y las carencias económicas. Plantea estos argumentos en cada uno de los aspectos desarrollados: Estado de Derecho, competitividad, estabilidad macroeconómica, financiamiento del plan de gobierno, ambiente y recursos naturales.
PAN	1 de Junio	Presentó un “resumen ejecutivo”, que enumera aspectos como el desarrollo económico y rural, seguridad y justicia, educación, salud, y combate a la corrupción. El énfasis del plan es congruente con la propaganda del partido: el aspecto de creación de empleo y dinamización de lo económico.
PP	2 de Junio 2011	Se centra en el tema de seguridad desde el inicio. De hecho, el primer tema a tratar es seguridad y justicia, seguido por el desarrollo económico, infraestructura productiva y social, inclusión social. Finaliza con el desarrollo rural sostenible. Muestra en su plan, por tanto, la tensión entre “mano dura” y solidaridad, lo cual hace evidente que se pensó como “espejo” de la propaganda y el plan de la UNE-GANA.
LIDER	27 de Junio 2011	Al inicio alude a la necesidad de transformar la institucionalidad. Luego aborda la seguridad y justicia, educación para la transformación, desarrollo nacional, económico y ambiental, desarrollo humano y social. Intenta analizar la problemática humana, social y económica del país. Demuestra que su fuerte es el tema de seguridad y justicia, y su plan de gobierno así lo define, al ser el primer pilar del plan de gobierno.
FAI	12 de Julio 2011	Igual que otros partidos, al inicio reconoce que el tema de seguridad es uno de los más urgentes, pero muy pronto se desmarcan de la opción de “mano dura” y presenta la equidad y la justicia social como el principal aspecto de “prevención” de la violencia. De hecho, el plan muestra una tendencia a la desconfianza hacia el sector productivo, ya que enfatiza en la revisión de contratos lesivos a los intereses nacionales, necesaria defensa del patrimonio cultural y material de Guatemala y fomenta la prohibición de contratación de las ONG en la ejecución de obras públicas.
UCN	19 Julio 2011	El plan de la UCN no presenta una estructura clara y desarrolla un listado de temas no articulados entre sí: desarrollo económico, agro y ambiente, industria de manufacturas, energía, turismo, innovación, minería, hidrocarburos, promoción del empleo, competitividad y productividad, finanzas públicas y sistema financiero; reforma y fortalecimiento del Estado, seguridad democrática, fortalecimiento institucional, política exterior, nación multiétnica, inclusión social, educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria, equidad de género, jóvenes y adultos mayores. No existe, por tanto, un eje articulador de la propuesta, ni en la propaganda ni en los discursos del partido.

Fuente: Elaboración propia basada en los planes de gobierno presentados por los partidos políticos mencionados.

Partidos que presentaron algunas partes de su programa en agosto del 2011, de manera no oficial

Partido Político	Fecha de Presentación	Características generales
UNE GANA	(Bosquejo) Mayo 2011	Centrado en la experiencia práctica del trabajo en torno a “cohesión social”, el bosquejo del Plan de Gobierno de la UNE-GANA hace énfasis en la pobreza y las necesidades de la gente como un articulador del bosquejo. En ese sentido, el plan sería una confirmación de una continuidad en la forma en que la UNE ha ejecutado su acción política en los últimos 3 años.
CREO	a presentarse en Agosto 2011	Se centra en la educación como estrategia articuladora de todo el plan de gobierno. La segunda estrategia es la de la honorabilidad y la decencia, como elementos diferenciadores de las demás opciones partidarias.
ADN	a presentarse en Agosto 2011	Hasta la fecha de análisis del presente reporte, ADN no había presentado su propuesta de manera oficial. Sin embargo, el discurso de la candidata enfatizó el fortalecimiento de la institucionalidad y la necesidad de apoyar a las instituciones de seguridad y justicia, como un resabio de la lucha que su representante desarrolló al frente de “Madres Angustiadas”.
CASA	No tiene fecha definida	Debido al encarcelamiento de su presidenciable, CASA no tiene un plan de gobierno como tal, sino solo un “listado de temas” e ideas planteadas por su candidato.
PU	No tiene fecha definida	Aunque aún no presentan su plan de gobierno -en marzo del 2011- llamaron a la participación multisectorial para construir su plan de gobierno. El “bosquejo” obtenido por el equipo se centra en los siguientes aspectos: economía y trabajo, seguridad y justicia, vivienda, democracia con calidad, medio ambiente y desarrollo, igualdad de oportunidades, familia y desarrollo local. No existe en el bosquejo un aspecto que centralice la propuesta, excepto, quizá, la idea de “buen gobierno” y pragmatismo que posicionó a su máximo líder.

Fuente: Elaboración propia

3. Conclusiones

Si pudiéramos elaborar una tabla de seriedad, indudablemente que sobresalen inmediatamente dos propuestas: el plan de gobierno de VIVA y, en segundo lugar, el plan de CREO, por su claridad discursiva, su forma de articular la propuesta y la lógica de presentación de las propuestas. Sin embargo, un análisis más detallado y serio de ambas propuestas descubre debilidades, problemas y aspectos de fondo que son debatibles.

El resto de planes de gobierno transitan en un mar de contradicciones y vacíos, debido a que no se logra descubrir ni la lógica atrás del discurso, ni la forma en que se presentan los temas y acciones que sugieren, además de que la mayor parte de planes no considera adecuadamente el problema del déficit ni la calidad del gasto público.

De la misma forma, los planes en su mayoría, “surgen” del aire: no explicitan el diagnóstico sobre el que se basan -excepto el plan de VIVA-, pero tampoco, la institucionalidad pública sobre la que se pretende intervenir, por lo que sus sugerencias de planes de gobierno probablemente caerán en el vacío. De hecho, ya tenemos demasiadas “ocurrencias” políticas de creación de instancias inoperantes, reorientación de

prioridades poco realistas y discusión de leyes casuísticas, que después son imposibles de llevar a la práctica, debido a que nunca parten de la institucionalidad pública existente, de las debilidades institucionales, los cuellos de botella ni las deficiencias del gasto público.

En ese sentido, la mención de los Objetivos del Milenio y los planes para atender una problemática específica, como lo es la población con discapacidad, es poco realista y sin ningún fundamento real para ser cumplido (si es que se menciona) debido a que caen dentro de la lógica de las generalizaciones y las promesas vagas que nunca se explican cómo se van a llevar a la práctica.

Un aspecto adicional que se visualiza en muchos planes de gobierno es la lógica centralista, autoritaria y “simplista” de que desde la presidencia de la República se podrá cambiar todo lo demás. Por eso llama la atención que la mayoría de planes hablan sobre los temas de seguridad y justicia, así como la de revisión y aprobación de leyes, como si esto dependiera por entero del ejecutivo, sin considerar la estructura de poderes del Estado, lo que -de entrada-, hace difícil que las promesas contenidas en tales planes, sean realistas.

Revisión de los planes de gobierno y las Metas del Milenio

Partido Político	Erradicar pobreza extrema	Lograr enseñanza primaria universal	Promover igualdad de género	Reducir la mortalidad infantil	Mejorar la salud materna	Combatir VIH-Sida, Paludismo y otras enfermedades	Garantizar sostenibilidad del medio ambiente	Fomentar 1 asociación mundial para el desarrollo	Discapacitados
Líder	X		X	X	X	X	X		X
FAI	0	X	X		0		X	X	
PAN	0		X				0		
PU			X				0		X
CREO	0		X				0		X
UCN	X		X				X		X
PP	X		X		X	X	X	X	X
VIVA	X	X	X			0		X	

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de cada propuesta programática.

En el presente cuadro se muestra la presencia de los Objetivos del Milenio en cada propuesta programática de las analizadas. Con una x se anota cuando la relación es directa con la meta planteada y con 0 el objetivo planteado de una manera indirecta.

Capítulo 2

Análisis de los perfiles de los candidatos a la Presidencia de la República, Diputados al Congreso y Alcaldes

1. Los candidatos a la Presidencia

1.1 Introducción

Analizar el “perfil” de un candidato a la Presidencia de la República es una tarea compleja, contrario a lo que ocurre en otros puestos públicos, ya que este puesto debe tener un conjunto de características intangibles, de “know how” o de “saber hacer”, más que el del conocimiento técnico que es indispensable en otros niveles de la administración pública. Ello, porque el Presidente es la cara visible del sector “público”, el que debe representar “la unidad nacional y deberá velar por los intereses de toda la población de la República”, tarea que más que técnica, es de tipo político.

En ese sentido, el perfil de los candidatos debe estar entre la experiencia política, el conocimiento técnico y la capacidad práctica de formar equipos y de conducir con liderazgo los procesos, lo cual permite pensar que no necesariamente el conocimiento es el elemento fundamental para ocupar la máxima magistratura del país. La capacidad de liderazgo, de diálogo y de manejo político debería ser parte de las cualidades “intangibles” de los candidatos a la presidencia, y ese aspecto difícilmente se puede “medir”; tan sólo se puede intuir en los mensajes televisivos y en los discursos de campaña.

1.2 El área del conocimiento académico (know what):

En el área del conocimiento académico es notable que pocos de los candidatos tiene formación específica en la administración pública o en ciencia política -el único que demostró algún conocimiento al respecto es Manuel Baldizón-, presidenciable del partido LIDER, lo cual determina que haya un elevado número de profesiones del área técnica.

De la misma forma, excepto Adela de Torrebiarte, quien se postuló por parte de Acción de Desarrollo Nacional, y quien posee estudios en filosofía, muy pocos de los candidatos tiene una formación humanista o en ciencias sociales. Predominan las profesiones técnicas -las carreras aplicadas como Médico y Cirujano, Ingeniero, Abogado y Notario-; y un candidato que ostenta un elevado grado de abstracción teórica en el campo de la matemática y la física (Eduardo Suger, candidato de CREO).

Del análisis de las presentaciones de las hojas de vida, los candidatos hablan y presentan más su “fase humana”, sus anécdotas de vida y sus motivaciones, que sus “logros” o méritos profesionales; el caso más extremo es el de Patricia de Arzú (Partido Unionista), cuya experiencia proviene del ámbito privado, con excepción de los candidatos que posicionaron su perfil académico, como es el caso de los candidatos Eduardo Suger, Harold Caballeros, candidato de VIVA-EG y Manuel Baldizón, quienes si centran su campaña en los logros académicos del candidato.

1.3 El área del conocimiento práctico (know how):

El conocimiento práctico incluye toda la experiencia y saber cotidiano que requiere un funcionario público para “lidiar” con la totalidad de problemas que pueden surgir, especialmente, en el caso de los presidenciables, los cuales son los representantes de la unidad nacional.

Se incluye en este rubro el aspecto de la “inteligencia emocional” para manejar conflictos y la capacidad para trabajar, organizar, motivar y conducir equipos de trabajo, ya que el Presidente no puede convertirse en el “hacelotodo”, ni centralizar todas las decisiones importantes. La capacidad de delegar, por tanto, es imprescindible. De la misma forma, el know how incluye la capacidad de negociar con la oposición, de manera de evadir la mar de contradicciones que caracteriza la función pública.

Al respecto, las hojas de vida dan poca información sobre este aspecto. Sin embargo, el análisis del desempeño de la campaña electoral demuestra que una parte importante de los candidatos muestran elevados niveles de intolerancia, recurren a la descalificación de los demás y los señalamientos en contra de los adversarios (campañas negras), además de que muy pocas veces tienen la capacidad de entablar diálogos constructivos con el resto de candidatos a la presidencia, lo cual habla muy mal de los mismos.

Sobresale, por ejemplo, la actitud de los tres primeros lugares en las encuestas, Otto Pérez, Manuel Baldizón y Eduardo Suger, los cuales se dedicaron a atacar, ridiculizar y descalificar a sus adversarios. Incluso, uno de ellos protagonizó una muy comentada escena de cólera en un foro público que nos habla de la poca capacidad de la mayor parte de los candidatos a la presidencia de tolerar la crítica, reconocer errores, promover la conciliación y el diálogo y de moderar las posturas para que sean respetuosas de los demás.

En la actual campaña electoral, solo Patricia de Arzú está enfatizando el discurso en torno al equipo que está detrás de la candidata, algo que es positivo, ya que los presidenciables no acostumbran decir ni hablar sobre quienes los acompañan. Sin embargo, en esta coyuntura, esto se debe a los escasos logros académicos que puede exhibir la candidata.

Quizá por ello, es muy común que los aspirantes a la Presidencia, cuando llegan a la Casa Presidencial, promueven muy poco el diálogo, la concertación y el consenso, mientras que la mayor parte de ellos han sido intolerantes a la crítica y a las propuestas de la oposición.

1.4 El área del conocimiento situacional (Know where)

El área del conocimiento situacional comprendería, en este caso, la experiencia concreta que los candidatos tienen sobre el funcionamiento del aparato estatal, la

que tiene su propia lógica institucional que muy pocos comprenden. En ese sentido, los candidatos a la presidencia deberían de ostentar al menos, un mínimo conocimiento práctico sobre la institucionalidad pública.

Al intentar hacer una caracterización, el perfil de los aspirantes a la Presidencia demuestra que la mitad de ellos (4), provienen del ámbito privado - empresarial (Juan Gutiérrez, Harold Caballeros y Eduardo Suger); o de las organizaciones de "sociedad civil" -el caso de Rigoberta Menchú-, lo cual induce a pensar que no tienen conocimiento directo de la organización del Sector Público.

De los otros candidatos (7), hay tres que conocen al país desde el Congreso de la República (Otto Pérez, Mario Estrada y Manuel Baldizón); tres han dirigido programas sociales (Patricia de Arzú, Sandra Torres y Mario Estrada). Uno de ellos fue director de Presidios (Giammattei), y una candidata fue Ministra de Gobernación (Adela de Torrebiarte).

1.5 A manera de conclusión

Es difícil establecer una valoración de la idoneidad de los candidatos a la presidencia, debido a que como apuntábamos, no existe un consenso en torno al perfil que una persona debe tener para ser un Presidente excepcional; sin embargo, si nos centráramos en el conjunto de características que hemos señalado, no existe un solo candidato que llene las tres áreas del conocimiento antes descritas, por lo que, aunque existan candidatos más o menos idóneos, no hay uno que medianamente tenga una formación integral básica para ejercer el cargo.

De hecho, la estrategia primordial de los partidos políticos es la construcción de una "imagen" más o menos "vendible" desde las técnicas del Marketing Político, por lo que se apuesta demasiado a lo emotivo, a lo coloquial, al uso excesivo de la propaganda política como única herramienta para convencer a la ciudadanía.

Procedencia de los candidatos a la Presidencia

Sociedad Civil	Sector Privado	Experiencia en el Sector Público
Rigoberta Menchú (Derechos humanos e indígenas)	Harold Caballeros (Iglesia El Shaddai)	Otto Pérez Molina (Ejecutivo y Congreso)
Adela de Torrebiarte (Madres Angustiadas)	Juan Gutiérrez (Xela Enterprises)	Adela de Torrebiarte (Ministerio de Gobernación)
	Eduardo Suger (Universidad Galileo)	Patricia de Arzú Secretaría de Asuntos Sociales de la presidencia y de la Municipalidad de Guatemala (SOSEP)
	Manuel Baldizón (Transportes - centros comerciales)	Manuel Baldizón (Congreso)
	Mario Estrada (Empresario)	Mario Estrada (Diputado y funcionario público)
	Alejandro Giammattei (Consultor)	Alejandro Giammattei (Director de Presidios)

Fuente: Elaboración propia

Perfil profesional base de los candidatos presidenciales (Licenciaturas)

Profesionales de las Ciencias Puras	Profesionales	Sin título profesional (Licenciatura)
Eduardo Suger (Físico Matemático)	Harold Caballeros (Abogado)	Adela de Torrebiarte
	Manuel Baldizón (Abogado)	Patricia de Arzú
	Alejandro Giammattei (Médico)	Rigoberta Menchú
	Mario Estrada (Ingeniero)	
	Otto Pérez (General)	

Fuente: Elaboración propia

Reconocimientos a la labor de los candidatos

Eduardo Suger: condecorado por el Ejército. Ha recibido numerosos reconocimientos académicos.
Rigoberta Menchú: Premio Nobel de la Paz; doctorados Honoris Causa, y numerosos reconocimientos internacionales.
Manuel Baldizón: diversos reconocimientos sociales
Otto Pérez Molina: Numerosas condecoraciones y reconocimientos como oficial del Ejército

Fuente: Elaboración propia

2. Perfiles de los candidatos a diputado por Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Sololá, Huehuetenango, Chimaltenango y Totonicapán

Como parte de las actividades realizadas para conocer el perfil de los candidatos a diputados y alcaldes, se determinó formular una serie de entrevistas para conocer los perfiles educativos, experiencia laboral y otros detalles de la vida de los aspirantes a esos puestos de elección popular.

De tal cuenta se llevó a cabo una serie de visitas en varios puntos del país para conocer el perfil en mención.

Entrevistas por departamento:

Alta Verapaz	3
Baja Verapaz	1
Huehuetenango	4
Totonicapán	2
Chimaltenango	2
Sololá	1
Quiché	3

2.1 Perfi predominante::

El nivel educativo de la muestra seleccionada para Huehuetenango, Alta Verapaz y Baja Verapaz, independientemente de la organización política en la que militan, es muy uniforme, pues de los ocho candidatos entrevistados, 6 de ellos tienen grado académico a nivel de licenciatura (abogados, psicólogos, ingenieros, etc.); de los dos restantes, uno posee únicamente estudios de educación media y el otro, de educación primaria.

En el caso de las entrevistas formuladas en Chimaltenango, Quiché, Totonicapán y Sololá, se detectó que dos candidatos a diputados cuentan con un título universitario, mientras que tres tienen estudios no finalizados. Según el recorrido efectuado en dichos departamentos se localizó a dos candidatos que han cursado una maestría.

Aunque predomina la formación universitaria, el 75 % está dedicado a negocios empresariales propios, esto según el recorrido efectuado en Huehuetenango y las Verapaces. También se localizó un candidato vinculado a consultorías con gobiernos locales y cooperación internacional y uno al sector público. Uno de ellos es actualmente diputado en busca de la reelección y otro fue diputado.

En los departamentos de Quiché, Totonicapán, Chimaltenango y Sololá, se observó que de los ocho candidatos entrevistados, hay dos que se dedican a consultorías; y dos que se han desenvuelto en temas relacionados con la comunicación (periodismo, producción radial). Se localizó a dos empresarios, uno de ellos dueño de una cadena de farmacias con presencia nacional (postulado por Quiché) y uno que entre la diversidad de empresas, se dedica a la ganadería e industria. Sólo uno de los entrevistados es un diputado que busca la reelección.

La mayoría de los candidatos indicó que nunca ha recibido reconocimiento alguno o mencionaron que prefieren no hablar de ello. Solamente los diputados que buscan la reelección informaron haber recibido reconocimientos municipales en su departamento.

Solo uno de los candidatos entrevistados de la región de Huehuetenango y de las Verapaces, argumentó pertenecer a una asociación de apoyo al desarrollo de la mujer en Alta Verapaz. El resto indicó que solo pertenece a su partido político.

En los demás departamentos la situación cambia, ya que la totalidad afirma que sí pertenece a algún tipo de asociación (palmicultores, deportivas, centros de rehabilitación, desarrollo comunitario, entre otras).

Hay un predominio de larga tradición en la participación política en la muestra seleccionada. La mayoría ha gastado etapas, siguiendo el mismo camino de los partidos políticos que al desaparecer, dan paso a nuevas organizaciones. Aquí ya está clara la concepción ideológica que portan la mayoría de los participantes, sobre todo los de derecha.

En la región de Sololá y de Quiché hay un candidato que va por la reelección y esta vez compite por un partido por el cual no fue electo en la presente legislatura.

El 50 % (4 candidatos) de la muestra registrada en Huehuetenango y las Verapaces se definió como socialdemócrata; 2 se consideran de centro derecha; un candidato se definió como social cristiano, argumentando que ese es el fundamento ideológico y filosófico del FRG, partido al cual pertenece y, tan solo uno de los entrevistados, no pudo definirse ideológicamente; precisamente el candidato que solo posee educación primaria.

Por aparte, en la región de Sololá, Chimaltenango, Quiché y Totonicapán, se observó que cuatro candidatos se identifican como de derecha, mientras que uno se proclamó centrista, otro utilizó la palabra

“mayista”: otro se definió como republicano y otro como humanista democrático.

La mayoría ha militado en dos o más partidos políticos; e incluso uno de los entrevistados ha militado en cinco partidos. Otro candidato reconoció que su diversa militancia se debe a posiciones puramente ideológicas (MLN, GANA, UNIONISTA), lo del resto responde a acomodos personales.

Del total de los candidatos que conforman la muestra (8 en total) para la región de las Verapaces y Huehuetenango, solo uno de ellos dijo estar siendo perseguido y amenazado por su actividad política, toda vez que es militante de organizaciones sindicales en el Estado. Los demás tienen claro que existen campañas negras, difamaciones, chismes, etc., pero no amenazas y otro tipo de señalamientos que ponga en peligro su integridad física o de su familia.

En el caso del resto de departamentos, se observó una tendencia dividida, ya que en cuatro casos, los candidatos registran haber sufrido algún tipo de amenaza, señalamiento o persecución, mientras que igual cantidad de aspirantes afirmaron que no.

Ante la pregunta, del porqué quiere ser diputado, se recibieron varias respuestas, donde sobresalen: el atraso que evidencia el departamento que representan, los intereses de la población, de los sin voz en el Congreso y de la población indígena. Algunos comentan que no es que quieran, es que sus bases los propusieron.

De la muestra, el 20% de los entrevistados en Huehuetenango y las Verapaces considera que el principal problema del país es la inseguridad. Las otras variables mencionadas, casi con porcentajes muy parecidos, son: pobreza, falta de liderazgo, corrupción y falta de participación de la gente.

En el caso de Sololá, Quiché, Totonicapán y Chimaltenango, las opiniones giran en torno a la corrupción, problemas educativos, violencia, pobreza y conformismo.

El 75% de los entrevistados en la primera región delimitada tienen claro que la forma de dignificar la labor del Congreso es trabajando duro, con la frente en alto, haciendo alianzas, defendiendo axial los intereses de las gentes. El 25% restante considera que es legislando adecuadamente en beneficio de toda la población.

En el resto de departamentos, se observa que la mayoría coincide en que se debe llegar al Legislativo a trabajar, así como en la promoción de perfiles nuevos.

3. Perfil de los candidatos a alcalde en Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango y Huehuetenango

Muestra seleccionada:

- Alta Verapaz: 4 entrevistados (2 en San Juan Chamelco, 1 en Cobán y 1 en Carchá).
- Baja Verapaz: 2 entrevistados (Salamá)
- Huehuetenango: 9 entrevistados (4 en Chiantla, 4 en Huehuetenango y 1 en Jacaltenango).
- Chimaltenango: 4 entrevistados (2 en Chimaltenango, cabecera y 2 en El Tejar).
- Sololá: 6 entrevistados (1 en la cabecera, 2 en San Pedro La Laguna, 2 en Santiago La Laguna y 1 en Panajachel).
- Chichicastenango, Quiché: 3 entrevistados.
- Santa Cruz del Quiché: 3 entrevistados.
- Totonicapán: 2 entrevistados.

3.1 Perfil predominante:

El nivel educativo es bastante significativo, pues de la muestra seleccionada, independientemente de la organización política en la que militan, en Alta Verapaz, Baja Verapaz y Huehuetenango encontramos que 7 de los aspirantes (el 50 % de la muestra) tiene grado académico a nivel de licenciatura. 5 son portadores de grado a nivel medio (maestros de educación y bachillerato) y tan solo 3 están en el nivel de educación primaria.

Mientras tanto, las entrevistas hechas en la región de Sololá, Chimaltenango, Quiché y Totonicapán dan cuenta que de un total de 18 entrevistas, hay un candidato sin ninguna escolaridad y otro que sólo alcanzó la primaria. El nivel secundario como única formación, fue presentado por dos candidatos y el diversificado se observó en cinco casos (27%). En estos departamentos, hay seis candidatos a alcalde que no han completado sus estudios universitarios y sólo dos completaron el nivel de licenciatura. Una candidata tiene en proceso estudios de maestría.

En Alta Verapaz, Baja Verapaz y Huehuetenango hay un predominio total de actividades vinculadas a los servicios, pues la suma de los profesionales

universitarios y los graduados de educación media, tienen por lo general un mercado laboral vinculado a esas actividades (docencia, administrativas, algunas gerenciales, etc.) Por su parte, los candidatos con educación primaria, son trabajadores del sector agrícola y público.

En cuanto al sector de Sololá, Chimaltenango, Quiché y Totonicapán, se observó que la mayoría de candidatos (ocho), se han desempeñado en actividades relacionadas con proyectos de desarrollo comunitario y han trabajado para Organizaciones No Gubernamentales.

Las actividades relacionadas con la administración municipal ocupan un segundo lugar, aunque ellas sólo se reflejen en tres casos; se trata de ex funcionarios municipales. Hubo dos registros de comerciantes y se detectaron casos aislados de candidatos que se dedicaron a la agricultura, al sector académico, a la construcción, la industria y actividades religiosas.

En el primer sector mencionado, todos en la muestra se vinculan a determinadas actividades relacionadas con las comunidades, aunque la mayoría o no ha prestado ningún servicio, o lo han hecho desde su participación en clubes sociales, como los Rotarios o el de Leones. De la muestra, 1 ya fue alcalde, otro fue director de un fondo social y un último, que tiene grado de Mayor del ejército, trabajando mucho tiempo en Asuntos Civiles, lo que les permitió en su momento estar en relación con las necesidades comunitarias.

Por aparte, en la región de Sololá, Quiché, Chimaltenango y Totonicapán, todos los entrevistados manifestaron contar con experiencia en el desarrollo de proyectos de beneficio a la comunidad, aunque algunos la relacionan con actividades vinculadas con la religión, como es el caso de los miembros de pastorales sociales.

El estudio se dio a la tarea de conocer si los candidatos se habían postulado por primera vez o en cuántas ocasiones habían participado y se obtuvieron las siguientes cifras:

- Alta Verapaz, Baja Verapaz y Huehuetenango: 5 por primera vez (33%); 6 por segunda vez (40%); y 4 por tercera vez (27%).
- Sololá, Chimaltenango, Quiché y Totonicapán: 7 primera vez (38%); cuatro se postulan por segunda ocasión (22%) y el resto correspondiente a un 38% por ciento buscan participar por tercera vez.

El 50 % de la muestra que se abordó en Huehuetenango y las Verapaces indica que 7 candidatos, no supieron definirse ideológicamente, situación grave cuando se participa a puestos de elección popular. Se notó hasta un desconocimiento total de la palabra. Del resto de la muestra, 2 se definieron como demócratas, 3 como socialdemócratas. Y uno de centro, ni a la izquierda y ni a la derecha. Un último, se definió como libertario (candidato por Jacaltenango) líder e intelectual indígena, quien más claro tiene el concepto de ideología. Respecto de los demócratas y demócrata sociales, más parece que es producto de lo que escuchan, que de lo que tienen certeza.

Los casos registrados en la segunda región definida en el presente estudio indican que 7 candidatos se consideran ideológicamente del centro; 3 se ubican en la derecha; 4 se declaran como de izquierda y los cuatro restantes no se ubican en una ideología definida. Estos últimos responden con frases como "todos somos guatemaltecos" o "no me considero en una ideología específica".

Como militancia propiamente dicha, la muestra indica que el 60 % de los candidatos entrevistados en Huehuetenango y las Verapaces milita por primera vez en un partido político. 2 candidatos lo hacen por segunda vez y otros 2 por tercera vez. Tan solo un candidato indicó que nunca ha militado, solo ha aceptado participar como candidato, siendo la actual su segunda participación.

En el resto de departamentos visitados, se observa que 10 candidatos afirman que no han militado en otros partidos y 8 respondieron que sí.

Del total de los candidatos que conforman la muestra de las Verapaces y Huehuetenango (15 en total), solo 1 de ellos dijo estar siendo perseguido y amenazado por su actividad política. A lo sumo, lo que está claro en todos ellos es que existen campañas negras, difamaciones, chismes, etc., pero no amenazas y otro tipo de señalamientos que ponga en peligro su integridad física o familiar. El que señaló que está siendo perseguido, se trata en realidad de que un proceso penal en su contra, ya que está acusado de malversación de fondos en el desempeño de su trabajo como secretario municipal en la alcaldía de Chiantla.

En el caso de Sololá, Chimaltenango, Totonicapán y Quiché, algunos de los candidatos reportan que no han sido amenazados de manera directa aunque ven una amenaza velada, en los discursos de los candidatos opositores o en la destrucción de su propaganda.

Se reportó en dicha región que 8 de los candidatos para alcalde sí han recibido amenazas, señalamientos o persecución, mientras que los 10 restantes no reportan una situación de ese tipo.

El total de la muestra indicó que desean ser alcaldes porque tienen vocación de servir al pueblo y empujar así su desarrollo. Todos argumentaron conocer los problemas. 2 candidatos matizaron en forma particular el por qué, “uno por la discriminación que sufre su gente del área rural y el otro porque la constitución se lo permite”. Se reportó el caso de un candidato en Chichicastenango, Quiché, quien reconoció que busca llegar a la alcaldía para colocar el apellido de su familia en la municipalidad. Algunos refieren que no es que quieran directamente, es porque la población se los pide.

De la muestra extendida entre Huehuetenango y las Verapaces, el 40% considera que es la corrupción el principal problema de Guatemala. Las otras variables mencionadas, casi con porcentajes muy parecidos, son: pobreza, poco desarrollo económico, deficiencia en la salud y la educación, la inseguridad y el narcotráfico.

En la segunda región, se observó que la mayoría de candidatos (8 en total) coincide en que la inseguridad y violencia son los principales flagelos del país. Se reportaron casos aislados de respuestas que relacionaban dicho contexto a la falta de educación, intereses egoístas, mala dirección de la economía, evasión de impuestos. Pero llama la atención que 2 candidatos respondieron que la corrupción es en este caso el principal problema del país e igual cantidad de aspirantes se refirieron de esa manera a la desigualdad y falta de oportunidad laboral.

Hay un amplio abanico de problemas que arrastran las municipalidades en general y la del candidato en particular. De esta cuenta, se observa que la muestra privilegia en primer lugar, el desconocimiento en el manejo de la administración pública. A esa variable, se asocia, la incapacidad de los funcionarios y falta de transparencia.

Por último, se consideró importante como problema, la cuestión de la corrupción, de la mala elección de autoridades por parte del votante y las promesas no cumplidas.



Entrevista con el candidato presidencial Eduardo Suger, de Compromiso, Renovación y Orden.



Alejandro Giammattei, del Centro de Acción Social.



Juan Gutiérrez, Partido de Avanzada Nacional.



Patricia de Arzú, candidata del Partido Unionista.



Mario Estrada, presideñable de la UCN.



Adela Torrebiarte, candidata por ADN.



Jaime Pinzón, candidato a diputado por el PAN.



Jaime Echeverría, candidato a alcalde por VIVA.



José Ricardo Santamarina, de la UCN, quien compitió por la alcaldía de Chimaltenango, cabecera.

Capítulo 3

Inclusión etaria, étnica y de género en las listas de candidatos y órganos internos de los partidos políticos

Introducción

En el marco del Proyecto “Desempeño de los partidos políticos”, se presenta el informe del producto referido a la inclusión político-partidaria, reseñando aspectos relevantes para el funcionamiento de los partidos políticos y para el mismo proceso electoral.

Para elaborar el presente informe, se tuvo que enfrentar un desafío descomunal: la falta de información sistematizada y accesible que pudiera servir de base para el análisis, especialmente, porque no existen registros internos ni en el TSE que reflejen la composición social de las listas de candidatos, ni de la composición interna del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). El sólo hecho de que no haya preocupación ni sistematización oficial sobre el tema, ya habla mucho de la relevancia que dichos sectores tienen para la democracia guatemalteca.

Los informes de Mirador Electoral, a través de la observación de Más Mujeres, Mejor Política y del organismo NALEB, cubrieron los aspectos relativos a la participación de las mujeres y de los indígenas, especialmente en la composición del Congreso de la República, pero no hubo una sistematización del dato de qué porcentaje de jóvenes estaban participando en las actuales elecciones 2011.

Por ejemplo, el informe sobre la participación de las mujeres reflejaba la siguiente relación entre las candidaturas y el género para la elección de Presidente, Vicepresidente, diputados al listado nacional, diputados distritales y alcaldes (sin considerar la composición de las corporaciones municipales). El resultado de tal análisis es el siguiente:

Candidaturas proceso electoral 2011

Cargo	Candidaturas	Hombres	%	Mujeres	%
Presidente	10	7	70	3	30
Vicepresidente	10	7	70	3	30
Listado Nacional	293	222	75.8	71	24.2
Listado Distrital	1,382	1,045	75.6	337	24.4
Parlamento Centroamericano	242	165	68.2	77	31.8
Alcalde	2,479	2,331	94.0	148	6.0
TOTALES	4,416	3,777		639	

Fuente: Más Mujeres, Más Política.

1. El Informe de Mirador Electoral

En el listado de diputados electos para el período 2012 - 2015, apenas hay veintiún 21 diputadas (13.2%), de las cuales tan solo tres (3) son indígenas. En cuanto a la composición étnica, hay dieciocho

(18) diputados indígenas (11.4%), y apenas 4 diputados jóvenes (2.5%).

No hubo una sistematización de tal composición para las corporaciones municipales, debido a que tal estudio sería imposible de cubrir con la

información disponible en el Tribunal Supremo Electoral; el cual sólo registra nombres y apellidos, con lo que es casi imposible saber edad y condición étnica, e incluso, en el tema del género, algunos nombres se prestan a confusión.

Por ello, ante la falta de información, la estrategia del presente informe presenta un acercamiento metodológico diferente al del conteo de los miembros y candidatos que participan en los partidos políticos, que es una estrategia cuantitativa. En cambio, ha optado por la vía del acercamiento personal a los representantes partidarios para cada uno de los temas tratados dentro de cada organización política. El resultado, aunque no es cuantitativo, refleja el compromiso actual de los partidos políticos con cada uno de los sectores sociales analizados.

2. A manera de recordatorio

La participación ciudadana en toda sociedad democrática se vuelve determinante, sobre todo, en aquellas que están en camino de consolidar su respectivo proceso democrático, más aun si éste es cuesta arriba o encuentra muchos obstáculos en su recorrido. De lo contrario, el proceso corre el riesgo de abortarse y con ello, una vuelta a experimentar convivencias sociales de las cuales nuestra sociedad ya ha recorrido por largos trechos de su historia y que no merece volver a repetir.

Por ello es fundamental la participación ciudadana, pues la democracia no es posible sin la participación de los individuos. Lo que quiere decir que una sociedad donde no se participa políticamente jamás puede ser democrática. De esta cuenta, aclaremos que la participación tiene dos formas de manifestarse: primero, la participación de los individuos en forma organizada como expresión de la sociedad civil, y que es aquella que permite que dicho acto sea una realidad todos los días por parte de los individuos; y que éstos puedan de esa forma, alcanzar o demandar aquellos fines, intereses o propósitos que forman parte de su razón de ser. Esta es la participación que más le aporta a todo proceso democratizador. Segundo, la participación individual en el contexto de los procesos electorales, en los cuales el individuo asiste aisladamente cada cuatro años a legitimar el sistema político y el ejercicio del poder por medio del sufragio.

En términos de la democracia, la participación individual cada cuatro años le aporta muy poco al proceso de su consolidación, toda vez que hay un

vació de tiempo en donde la persona no ejerce ninguna actividad de participación política en el marco del partido, lo que tiende generalmente a despolitizar a las personas. De aquí el papel crucial que en el sistema político juegan los Partidos, pues son ellos, en tanto vehículos responsables de la participación política ciudadana, responsables de generar las condiciones para que el individuo esté constantemente activo y así, la democracia sea una realidad en Guatemala.

Además, el problema de la dificultad que presenta la participación político-partidaria por parte del ciudadano, es atravesado por variables endógenas de profundas raíces históricas, que han estado en la base de un sistema social totalmente excluyente y discriminador en Guatemala, el cual arranca en el Estado colonial, para ir posteriormente consolidándose en el Estado Liberal en su versión Republicana, que es como hoy día se nos presenta. En efecto, se trata de la exclusión a participar políticamente de las etnias (mayas, garífuna y xinca), de la mujer y de la gente joven.

En el caso de la mujer, adelantamos por el momento, que todo parece indicar que se trata del efecto de una sociedad altamente conservadora en su cosmovisión y por lo mismo, portadora de una cultura con fuerte sello de machismo. Eso ha hecho, históricamente, que hombres y mujeres sean al mismo tiempo los que por generación en generación han transmitido y reproducido todo una serie de contenidos sociales y culturales de carácter machista en la sociedad.

Por el lado de los jóvenes, probablemente la razón sea que se ha considerado históricamente, que la política es para la gente mayor. Y, por último, los grupos étnicos históricamente excluidos, logran a partir de la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, tener una presencia real en el campo de la participación político partidista, sin que esto signifique que ese tipo de ejercicio los absorba plenamente; pero sobre todo, que sean incluidos, no solo como votantes, sino como miembros de las organizaciones partidarias, haciendo uso de su derecho de elegir y ser electos.

La importancia de lo anterior, lo hace suyo en el actual proceso electoral el Tribunal Supremo Electoral, al lanzar una amplia campaña de concientización respecto de la importancia de la participación política en el proceso electoral de la gente joven; así como de la importancia de la participación de la mujer, al divulgar cómo el número

de afiliadas en el padrón electoral era mayor que el de hombres. Lo anterior, sin lugar a dudas, tuvo repercusiones amplias en el porcentaje de votantes en los sufragios del 11 de septiembre.

Este resumen trata de la posición asumida por los partidos políticos de la muestra (Patriota, LIDER, UCN, UNE-GANA, WINAQ, VIVA y CREO), en cuanto a la inclusión étnica, de género y etaria en sus procesos internos de postulación de candidatos a diputados en el proceso electoral del 11 de septiembre.

3. La cuestión etaria

Los partidos políticos en Guatemala se caracterizan entre otras cosas por ser estructuras débiles en cuanto a su organización, funcionamiento, posición ideológica y estrategia de participación. Esto, como consecuencia de su naturaleza eminentemente electorera; además de la constante atomización partidaria que viene caracterizando desde la apertura democratizadora en 1985, al sistema de partidos políticos y, donde la inclusión de las cuestiones arriba mencionadas, nunca ha sido un tema a considerar.

Visto así, el tema etario como criterio de selección fue tratado al tenor de lo que en cada partido el tema representa para sí mismo, ya en función de intereses de grupo, ya en función de posiciones culturales y hasta filosóficas. En efecto, para el partido Winaq, en principio la edad no tuvo peso para la selección de sus candidatos a diputados, toda vez que el criterio fundamental fue “el liderazgo, incluyendo su experiencia, credibilidad y honestidad, independientemente de su etnia...”¹

De esta cuenta, la edad no fue un criterio a considerar. Sin embargo, otro criterio importante para participar, fue el hecho de que el candidato estuviese casado y tuviera madurez política. Considerando que para los mayas la “madurez empieza a los 13 años, una persona es madura a los 20 años. Winaq para nosotros significa 20...”² Ya en la realidad, el promedio de edad de los candidatos a diputados por este partido político fue de 30 años.

En cuanto al partido político VIVA, tampoco manejó un criterio de edad para la postulación de sus candidatos a diputado. En efecto, el criterio general para ello, giró alrededor de valores morales y éticos de los cuales debe de ser portador la persona, tales como: “...la honestidad y la honradez, la capacidad según su hoja de vida, la lealtad a la institución y su vocación de trabajo...”³. Después de esa

consideración, se dio prioridad a motivar la participación de las mujeres y los jóvenes no mayores de 35 años para ocupar esos puestos de elección popular. Ya en términos de promedio la edad de los candidatos a diputados, probablemente fue de entre 35 y 40 años de edad.

En cuanto al partido CREO, al menos en los que corresponde a los candidatos a diputados por listado nacional, distrito central y departamento de Guatemala, el criterio único para elegir candidatos fue el mérito. El criterio fundamental fue: “Aquí nadie es más que otro, a menos que hiciera más que otro”⁴. Criterio al que se sumó la formación política obligatoria a la cual se sometieron todos los candidatos.

En cuanto a los jóvenes que integran el CEN de la UNE, sólo Felipe Alejos Lorenzana secretario adjunto IV, es el único que tiene menos de 30 años. A sus 26 años asumirá como diputado en la próxima legislatura. Ese partido incluye como jóvenes a quienes están dentro del rango de los 30 a 40 años. De tal cuenta, la dirigencia respectiva tendría seis integrantes con esa característica: Jairo Flores, Guillermo Castillo, Fernando Barillas, Ronald Arango, Carlos Barreda Taracena y Alejos (un 31%).

Árkel Benitez, secretario de Juventud en el PP, comenta que sí hubo participación de jóvenes en dicha agrupación, aunque no en casillas de muchas posibilidades. Refirió: “Es cierto, fue poco pero antes ni participaban o quizá entraban porque eran cuates o algo así. Pero vea, en mi caso no tengo parentesco con ninguno de los dirigentes y eso es algo que se debería rescatar, que la juventud en este proceso electoral tuvo acción política”.

Al observar el listado de integrantes del CEN, Benitez informa que sólo Daniela de la Luz Beltranena (Vocal XXII) es menor de 30 años (tiene 23) y explica que en el rango de 30 a 40 años de edad está incluido él, junto a Amílcar Aleksander Castillo, Jorge Rodrigo Vielman, Edgar Cristiani y Michelle Melisa Martínez Kelly, de un total de 38 integrantes. De tal cuenta, si tomamos sólo a Beltranena los jóvenes tendrían un 2.6 % mientras que, si ampliamos el rango a los menores de 40 años, estos sumarían un 15%.

En el caso de LÍDER, Alejandro de León, secretario de la Juventud, reconoce que en las candidaturas a diputados y alcaldes no se observó mayor presencia de personas menores de 30 años de edad. “Sí había bastantes pero en segundas casillas y no todas entraron, pero sí incluimos jóvenes siempre, incluso

entre los concejales se puso como obligatorio dentro del partido que se inscribiera a jóvenes y tengo entendido que la mayoría de planillas lo cumplió”, expresó.

En la GANA, el secretario de Organización, Édgar Dedet, dice que ha insistido con Francisco García Cuyún (Jefe de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos) quien me remite con el Jefe de Informática y no hay partido que tenga registros de jóvenes. Ese registro tampoco aplica para los afiliados y para ello se debería crear un campo específico. Cuando los candidatos se inscriben no piden esa información, sólo se dice que sea mayor de edad y para eso se presenta la copia de la cédula de vecindad.

En las filas de la Unión del Cambio Nacionalista (UCN) no hubo una directriz especial para fomentar la participación de la juventud, comentó Sidney Shaw, secretario adjunto II, quien explicó que se toma con equidad a todos los aspirantes a ocupar un puesto en los listados.

4. La cuestión étnica

La inclusión en términos étnicos para los partidos políticos de la muestra, tuvo al igual que el tema anterior, sus propias particularidades. En efecto, en el partido Winaq partieron de su propio nombre, toda vez que Winaq quiere decir: “persona integral, persona con claridad, con manos limpias...”⁵. De aquí el argumento de integrar a todas las etnias a su movimiento, y como lo explicó nuestro entrevistado, en sus estructuras hay ladinos, xincas y garifunas y 6 candidatos ladinos a diputados. Sin embargo, no tuvieron candidatos garifunas, ni xincas.

Por su parte, el partido VIVA no tuvo ningún criterio étnico para seleccionar a sus candidatos a diputados.

Como se explicó, el criterio fue único, el arriba mencionado, aun así, tuvieron un candidato garífuna, muchos mayas y desde luego la gran mayoría mestizos o ladinos, pero ningún xinca.

En cuanto al partido CREO, como ya se explicó, su criterio fue el mérito, siendo incluyentes, con espacios abiertos. Prueba de ellos es que la candidata a la vicepresidencia es una profesional indígena, que estuvo allí no por ser indígena, sino que por sus méritos.⁶

El secretario de Organización en la GANA dejó claro que los espacios en ese partido no responden específicamente a cuestiones étnicas, ya que se basan en cuestiones de méritos y liderazgo que pueda proyectar su candidato. Recordó una

experiencia en Nahualá, Sololá, en donde hubo un aspirante a candidato que no contó con el apoyo de sus congéneres, quienes al final, se inclinaron por postular a un ladino.

Carlos Batzín, Vocal VII del Comité Ejecutivo Nacional del PP y secretario de Pueblos Indígenas, comenta que en esa estructura hay dos personas con esas características, él y Haroldo Quej, Vocal XVII. Durante una entrevista reconoció que no hubo tanta participación indígena en las candidaturas como esperaban. “Es algo que quisiéramos corregir y animamos a nuestros compañeros”, refirió. Expuso que cuentan con datos en las candidaturas pero no los tenía a la mano.

La UNE, en los listados de candidatos a alcalde colocó más indígenas, en comparación proporcional con las candidaturas al Congreso y al Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Sin embargo, la constante es que muchos de los aspirantes a una diputación no estaban en los primeros lugares de los listados, excepto por Sololá y Totonicapán.

De acuerdo con Jerónimo Lancerio, encargado de temas indígenas en dicha agrupación, se trató de incidir en la integración de los listados para procurar más participación pero no lo lograron. “Siento que los partidos en general son muy excluyentes y eso de que los méritos definen las casillas no es del todo cierto”, finalizó. Flavio Yukón, secretario departamental de Sololá en la UNE y diputado indígena electo. Coincide con Lancerio en que efectivamente urge más participación de los pueblos indígenas en los espacios de incidencia política.

En la dirigencia de la UCN, se intentó en las elecciones recién pasadas promover la participación de los diferentes grupos étnicos para los puestos de elección popular. Sin embargo, no funcionó, según reconoce el secretario adjunto II. “Creo que aparte de que hay escasa participación de indígenas en estas contiendas, a la larga sería como una discriminación a la inversa”, expuso Shaw.

Leonardo Camey Curup, secretario adjunto IV del partido LIDER y diputado reelecto en dicha agrupación por el departamento de Guatemala, expuso que efectivamente, hubo una directriz en dicha agrupación para incluir en los listados de varios departamentos a indígenas en casillas preferenciales. Citó la victoria del diputado electo Edgar Ajcip Tepeu (primer lugar en el listado nacional) y Valentín Leal, quien encabezó el listado de Alta Verapaz. Afirmó que esa situación se observó en algunas alcaldías.

5. La cuestión de la mujer

El último aspecto al que se le dio importancia, respecto de la inclusión de esos segmentos de población que históricamente han quedado marginados de la participación política, es el de la mujer. Es evidente que en Guatemala nunca ha existido una equidad de género, toda vez que incluso culturalmente, la política se ha entendido como una cuestión que le compete con exclusividad a los hombres. Esa situación ha venido cambiando a lo largo de los últimos años, pero no al ritmo que nos permita decir que la igualdad de género es una realidad de alcanzar prontamente. Todo lo contrario, el avance, da la sensación que tiende a estancarse.

De igual forma, resulta importante aclarar en qué medida los partidos políticos le dieron participación a la mujer en el actual proceso electoral, como candidatas a diputadas. Esto es algo que también se trata en este proyecto referido al desempeño de los partidos políticos.

En efecto, para el partido Winaq, la participación de la mujer pasa por el tamiz de su cosmovisión maya, lo que desliza el tema a considerar a la mujer como un complemento del hombre. De ahí el porqué, la mujer tuvo amplia participación en todas las estructuras y asambleas del partido. A criterio del entrevistado, participación en un 43% a todo nivel y una afiliación de un 50% aproximado.

Por el lado del partido VIVA, al igual que lo etario y lo étnico, la participación de la mujer fue importante, pero no como criterio para seleccionar tal o cual candidatura a diputación. De hecho, los valores de la persona que el partido asume como fundamentos fueron los determinantes para dicha escogencia.

En el caso particular del Partido CREO, sencillamente los méritos. El entrevistado reconoció que hubo mucha participación de la mujer durante todo el proceso electoral, más no así para postularse. Se percibió un temor de hacerlo, sobre todo por parte de la mujer indígena.

Por último, la conformación de los órganos del partido (comité ejecutivo, asamblea nacional, órgano de fiscalización financiera y tribunal de honor), para los tres partidos políticos que constituyen esta muestra, lo etario, lo étnico y el género, simple y sencillamente no tienen nada que ver. Se manejan los mismos criterios utilizados para la participación a puestos de elección popular.

Silvana Ayuso, encargada de dirigir la Secretaría de la Mujer en la GANA, comentó que colocaron una candidata electa en el listado nacional y una en los distritos. En los listados hubo varias candidatas pero casi ninguna con posibilidades de ganar. “De todos es sabido que dependiendo del número de votos así son las posibilidades”, refirió. Un sondeo hecho en dicho partido da cuenta de que hubo ocho candidatas a diputadas en todos los listados presentados.

En el comité ejecutivo de dicha agrupación se observa la presencia de 7 mujeres: Virna Ileana López, Silvana María Ayuso, Morelia García Arriaza, Saida Yaneth Castro, Marlen Yahaira Contreras, Rosa Amelia Correa y Mirla Julieta Tobar de Alfaro. Se trata de siete puestos de los 34 existentes, los cuales equivalen al 20.5 %.

En el caso de la UNE, hay 3 mujeres en el CEN: Delia Neftalí Chocón de la Cruz, Lins Tillit y Elena Yojcom, de un total de 19 integrantes (15%). Delia Back, quien también es Secretaria de la Mujer en esa agrupación política, dijo que a nivel general, no ve con buenos ojos la participación de la mujer en el partido, ya que si bien, hubo candidatas, no en puestos de elección con posibilidades de ganar. Incluso recordó que perdieron una casilla en el PARLACEN por un problema jurídico que dejó fuera a la actual diputada al Congreso, Maura Estrada. Sin embargo, se logró incorporar en su lugar, a un candidato..

Back reconoce que hubo menos posibilidad de incorporar mujeres en los listados, ya que participaron en coalición con la GANA y refirió que en los comicios 2007 se observó más presencia de mujeres en dichas casillas.

La participación de la mujer reflejada en el CEN del PP incluye a nueve integrantes, una de ellas es la secretaria general y candidata vicepresidencial Roxana Baldetti. Esas nueve féminas representan el 23% del total de integrantes en dicho órgano. Elizabeth Quiroa, secretaria de la Mujer en el PP, refiere que hubo participación, aunque no muchas mujeres alcanzaron los puestos a los que aspiraban.

“Una de mujer tiene que estar consciente al momento de participar. Vemos que hay más participación, pero la situación de una mujer es complicada, en la capital no lo vemos mucho pero en las áreas rurales se les acusa por parte de los hombres y de las mismas mujeres de que estar en política es no tener oficio, entonces, participan en

solitario”, manifestó. La entrevistada refirió que sí recibió apoyo por parte del partido, que postuló a 24 candidatas a diputadas.

Shaw recordó que en la UCN hubo una directriz en las elecciones de 2007 para promover la participación femenina principalmente en las corporaciones municipales, pero al final, no se logró la presencia esperada. “Este año bajó la participación en comparación con los comicios anteriores, pero falta que computemos los resultados para determinar las estadísticas respectivas”, apuntó el entrevistado.

Camey expuso que el papel de la mujer es reconocido en el partido LIDER y que en los listados de candidatos al PARLACEN propusieron a cuatro diputadas de un total de ocho aspirantes. En cuanto a las propuestas para el Congreso, en el listado nacional se colocó a cinco candidatas de 17 y por los departamentos a 29 mujeres.

6. A manera de conclusión: el largo camino hacia la democratización partidaria.

El análisis de la información sobre el tema de la inclusión de los sectores sociales relevantes en los partidos políticos, muestra un avance muy lento en la inclusión de jóvenes, indígenas y mujeres en las estructuras políticas de Guatemala; y aun cuando en el nivel de la elección presidencial y vicepresidencial, la participación de las mujeres ha ido ganando importancia -por el fenómeno Sandra Torres-, lo cierto es que hay un largo camino que recorrer para que las mujeres ganen protagonismo en la vida nacional.

En ese sentido, hay una paradoja interesante: las mujeres, los indígenas y los jóvenes fueron más visibles en la campaña electoral, por varias razones:

1. Todos los binomios presidenciales incluían una mujer, y al menos, dos binomios incluyeron indígenas (Frente Amplio de Izquierda y CREO).
2. Los llamados “dipukids”, o los candidatos jóvenes para el Congreso de la República, tuvieron mayor cobertura y relevancia que en otras elecciones.

Sin embargo, los resultados confirmaron la tendencia histórica: muy pocos jóvenes y muy pocos indígenas fueron electos. En el caso de las mujeres, la paradoja es más interesante: habrá una Vicepresidenta: Raquel Blandón o Roxana Baldetti. Sin embargo, el número de diputadas y alcaldesas sigue siendo muy bajo, y esto es aún más significativo, al saber que el padrón electoral demostró que creció grandemente el número de mujeres que votaron. Eso significa que pese a que hubo mayor participación de mujeres, la inclusión de mujeres en puestos de decisión porcentualmente hablando, se mantuvo.

El gran misterio de las elecciones del 2011 es la candidatura de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, cuyos resultados electorales fueron parecidos a los del 2007, aun cuando en esta ocasión contó con recursos para invertir en la campaña electoral. Según el informe del Mirador Electoral, invirtió 17.8 millones de quetzales, mientras que Mario Estrada de la UCN invirtió 10.8 millones. La diferencia, sin embargo, es que Mario Estrada obtuvo el 8.57% de los votos, mientras que Rigoberta obtuvo el 3.27%, 0.2% más que en las elecciones del 2007, lo que indica que el costo de cada voto emitido a favor de Rigoberta fue de Q124.98 quetzales por voto (unos 15.6 dólares americanos), mientras que el de Mario Estrada es de Q28.11 (unos 3.5 dólares americanos).

Las razones de dicho fracaso deberán ser ahondadas. Sin embargo, plantean un escenario de largo plazo muy complejo para las aspiraciones de los pueblos indígenas, ya que más allá de los detalles, lo cierto es que por primera vez tuvieron la opción de una candidata indígena con condiciones reales para pelear un mejor puesto electoral, y los resultados no fueron satisfactorios.

En ese sentido, la democracia electoral guatemalteca sigue siendo deficitaria en cuanto a cómo integra los espacios de decisión política, ya que no refleja la diversidad étnica, la composición etaria ni la composición de género de Guatemala. Por ello, nuestro país sigue siendo dominado, casi por entero, por los hombres, por los adultos y por los ladinos.

Capítulo 4

Financiamiento de los partidos políticos

1. Cuantificación y descripción del financiamiento de los partidos políticos

Lo concerniente a la vigencia y reproducción de las condiciones que dan vida al sistema político, parte por naturaleza de la estructura jurídico-política, en tanto instancia estructural que se encarga de normar y regular la vida de la sociedad como del propio Estado. Desde ese punto de vista, los límites y los alcances que le son propios a los individuos (ya en lo individual, ya en forma organizada en instituciones creadas en función del ejercicio ciudadano de hacer valer sus derechos de participación política) se recogen en la ley que para dicho fin ha sancionado la sociedad constituida en Asamblea Nacional. Tal normativa regula también la naturaleza y funcionamiento de las organizaciones políticas y de las autoridades encargadas para materializar, en procesos electorales, tales derechos ciudadanos,

Para nuestro caso, se trata de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto No. 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente; la cual, en su artículo 1, delimita con claridad el alcance o intencionalidad de la norma al definir de la siguiente forma su contenido: "... La presente ley regula lo relativo al ejercicio de derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas; y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral"⁷.

Es la misma Asamblea Nacional Constituyente que, al sancionar la Constitución Política de la República, en el Capítulo referido a las disposiciones transitorias y finales deja establecido en el artículo 17, lo relacionado con el financiamiento de los partidos políticos a partir de las elecciones generales del 03 de noviembre de 1985, ya regulado por La ley Electoral y de Partidos Políticos.⁸

Todo indica que el punto de partida de los constituyentes, al normar lo relacionado con el financiamiento de los partidos políticos, es dejar fuera del escenario de los procesos electorales, el

uso y abuso de fondos públicos, tal y como venía sucediendo en los procesos electorales anteriores a la vigencia de la nueva Ley Electoral. Además de este criterio, se asume que "...al abordar la problemática del financiamiento político partidario, propiciaran la igualdad de oportunidades, prohibiendo el empleo por parte del gobierno de turno, de fondos del estado para tal fin, buscando garantizar de esa manera el acceso a una campaña racional abierta"⁹. De hecho, se puede deducir que en principio, el fondo de esa normativa, era minimizar la supeditación del poder político al poder económico como resultado del financiamiento de las actividades político partidistas. Peor aún, si esos capitales de campaña política procedieran de actividades económicas ilícitas, tal y como hoy se viene sosteniendo por parte de muchos analistas.

La ley estableció un pago de G2.00 por voto emitido a favor de los partidos políticos en las elecciones generales para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, estableciéndose como requisito obtener como mínimo el 4% de votos válidos para gozar de dicho pago. En el caso de ser una coalición, el financiamiento obtenido como consecuencia de los votos sufragados a su favor, se repartirían en partes iguales. Sin embargo, la Ley dejó fuera de supervisión y fiscalización lo referido al financiamiento privado que las organizaciones partidarias pudiesen obtener para el financiamiento del respectivo proceso electoral.

Todos los consensos a que se pudo llegar por parte de las organizaciones políticas al respecto del tema del financiamiento y otras situaciones anómalas de la propia ley, llega a su fin en el 2004, al emitir el Congreso de la República el Decreto Número 10-04 que reforma la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

En efecto, el artículo 10 del Decreto referido, reformó el artículo 21 de la Ley Electoral, en cuanto al financiamiento de las organizaciones políticas y campañas electorales, haciendo referencia entre varias cosas, al hecho de que es al Tribunal Supremo Electoral a quien le corresponde el control y fiscalización de los

fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña.

Asimismo, de nuevo se norma la responsabilidad del Estado en cuanto a contribuir con el financiamiento de los partidos políticos, solo que a partir de ese momento, a un costo de 2 dólares de los Estados Unidos de América por voto legalmente emitido a favor, siempre y cuando el partido haya obtenido no menos del 5% del total de los sufragios válidos depositados en las elecciones generales, ya para los cargos de presidente y vicepresidente o en el listado nacional para los cargos de Diputados al Congreso de la República. La excepción a la norma, se refiere a aquellos partidos que, si bien no obtienen el porcentaje de votos arriba señalado, obtienen al menos una diputación al Congreso de la República.

Ya en el tema propiamente del financiamiento de los partidos y las campañas, la ley hace énfasis en aspectos como los siguientes: prohibición de recibir contribuciones, del tipo que sea, de los Estados y de personas individuales o jurídicas extranjeras; salvo de academias o fundaciones con fines de formación. Además, quedan prohibidas las contribuciones anónimas, así como llevar registros contables pero públicos de las contribuciones que se reciban; a lo que se suma el hecho de que el patrimonio de los partidos políticos debe estar registrado íntegramente por asientos contables.

Por último, se determina que el límite máximo de gastos de campaña electoral será a razón del equivalente en quetzales de un dólar de los Estados Unidos de América, por ciudadano empadronado hasta el 31 de diciembre del año anterior a las elecciones; y que, ninguna aportación que se reciba puede sobrepasar el 10% del límite de gastos de campaña. El incumplimiento de esta norma, conlleva aplicación de sanciones administrativas o penales que determine la ley.¹⁰

A esta regulación del financiamiento público que quedó plasmada en el artículo 21 de la Ley Electoral, como resultado de las reformas del 2004, se le suman algunas disposiciones en materia también de financiamiento público, al cual tienen acceso los partidos políticos solamente en el marco del proceso electoral y que adquiere la forma de servicios y utilización de recursos públicos. El artículo 20 de la Ley electoral establece, entre otras cosas: el uso de franquicia postal y telegráfica, por parte de

los partidos políticos en su función fiscalizadora del proceso electoral. De igual forma, el uso gratuito de los salones municipales y otras instalaciones municipales adecuadas para celebrar asambleas. También se faculta el derecho a gozar del uso de postes situados dentro de la vía pública y de otros bienes de uso común.

Todo parece indicar, que esta segunda forma de financiamiento, que por ciento va más allá de lo establecido en el artículo 20 de la Ley, trae sobre todo ventajas y beneficios a diputados y miembros de los gobiernos municipales, pues además de las franquicias postales y telegráficas, se benefician al "...disponer de determinado número de asesores pagados con fondos públicos, el acceso a viáticos y fondos de caja chica, el uso de personal de servicio y diversos medios de comunicación (vehículos, teléfonos, correo electrónico, Internet) , las dietas que las autoridades electorales reconocen a los fiscales partidarios al asistir a sesiones de coordinación, la desgravación impositiva de las donaciones hechas a las organizaciones políticas y el acceso gratuito a medios de comunicación públicos en época electoral"¹¹.

2.El financiamiento de los partidos políticos

La Ley establece con claridad la forma de operar el financiamiento estatal para los partidos políticos y la campaña electoral. De igual forma se matiza el hecho de que además de recibir el aporte según los votos válidos obtenidos, como mínimo del 5% o en su defecto obtener una diputación, hay otros gastos que en forma indirecta asume el Estado; se trata de las mencionadas franquicias y uso de bienes públicos, todos desde luego regulados en la Ley. Sin embargo, el problema es que ese financiamiento se recibe en pagos distribuidos a lo largo de los siguientes cuatro años, tiempo que se toma el Estado para hacer efectiva la deuda política a las organizaciones políticas.

Lo anterior quiere decir que los partidos políticos para financiar el momento actual del respectivo proceso, si son partidos que tienen derecho a cobrar la deuda por los resultados que obtuvieron en el proceso anterior. Se puede decir que disciplinadamente pudieron hacer los ahorros para financiar el siguiente proceso; pero si son partidos políticos nuevos, como generalmente pasa en Guatemala cada vez que se dan los procesos electorales (en el actual evento, están en esa

situación los partidos LIDER, CREO, VICTORIA, VIVA), es evidente que todo el financiamiento procede de la esfera privada.

Es una realidad que los montos que se desprenden de la deuda pública aun para aquellas organizaciones políticas que obtuvieron ese derecho por su participación en el evento anterior, no cubrirá semejantes gastos de campañas. De ahí el techo establecido en ley y que para el actual proceso se fijó en 48.5 millones de quetzales, observándose en las estimaciones realizadas por Acción Ciudadana, el hecho de que 7 organizaciones tuvieron un gasto arriba de los 20 millones de quetzales, y que entre ellos, 3 participaron por primera vez.

Se puede decir que es el financiamiento privado el que asume con los gastos de las campañas, lo que históricamente siempre ha sido una realidad en la escena política guatemalteca, toda vez que el capital de los sectores de poder económico se ha hecho presente evento tras evento. A pesar de esa realidad siempre sabida, el escenario se enturbia aún más por la presencia cada vez más abierta y porque no decir, atrevida de capitales ilegítimos que provienen de actividades delincuenciales, en franca competencia con los otros sectores que financian las campañas y, con ello, las repercusiones dañinas en el ejercicio del poder del Estado y el funcionamiento de sus estructuras de gobierno.

Cada vez más los gastos de campaña de los partidos políticos se ven superados proceso tras proceso, fenómeno que se hace notorio en aquellas organizaciones que se mantienen a la cabeza de dichos eventos, tal el caso por ejemplo, del Partido Patriota, al incrementar sustantivamente sus gastos del proceso actual en relación a lo gastado en el evento del 2007.

Como apunta el analista Edgar Gutiérrez: "la política es poder y el poder se asocia al dinero...el periodo que atraviesa Guatemala tiene una calificación contundente: el dinero invadió la política y la gobierna.

De esa cuenta han desaparecido los partidos clásicos y tenemos "fichas" de partidos. En estas elecciones estaban inscritos 28 partidos, pero 11 no participaron, para no quemar la ficha. Se guardan como empresas de cartón para mercadearlas en próximas elecciones"¹².

Se deja entrever que, como consecuencia de la naturaleza que vienen adquiriendo los financiamientos, ya sean contratos con capitales legítimos o con capitales ilegítimos, los costos de los financiamientos se vienen disparando como una constante invariable.

Según las estimaciones de Acción Ciudadana en su informe de estimación de Gastos de Campaña, primera vuelta electoral 2011 (periodo del 02.05.11 al 11.09.11), lo estimado del total de gastos (publicidad + proselitismo) de las organizaciones políticas más importantes fue el siguiente: Partido Patriota 126.3 millones, lo que implicó un incremento de 77.8 millones; UNE-GANA 83.7 millones, con un incremento de 35.2 millones; LIDER 70.4 millones sobrepasándose en 21.9 millones.¹³ Como dato, los partidos CREO, UNIONISTA, PAN VIVA-EG se encuentran ubicados en un intervalo que va de 35.7 a 20.1 millones. Al final, el estimado de los gastos de la primera vuelta según Acción Ciudadana, fue de 415.161716,66 millones de quetzales.

Aunque no se quiera relacionar como algo unívoco y directo, llama poderosamente la atención que los partidos políticos que más invirtieron fueron los que obtuvieron mejores resultados, tanto en votos a la presidencia, como con la obtención de diputaciones y gobiernos locales. Situación inversa se dio con aquellas organizaciones que menos gastaron en el proceso electoral. Resalta además, que "en el estándar internacional, Guatemala está entre los países con elecciones más caras del continente, solo comparado con EE.UU. Tenemos el doble de costo en publicidad de campaña por habitante que México; 2.5 más que Perú; 5.5 veces más que Venezuela; 32 veces más que Brasil y casi 200 veces más que Chile. Son cifras obscenas si relacionamos el PIB, ingreso por habitante y tasa de pobreza de cada uno de esos países."¹⁴

3. Fiscalización del gasto

En atención a lo que demanda la Ley electoral y de Partidos Políticos en su artículo 21, al Tribunal Supremo Electoral le corresponde el control y la fiscalización de los financiamientos tanto públicos como privados que reciben los partidos políticos, para costear sus actividades de campaña electoral y aquellas que se realizan permanentemente.

Para hacer efectiva y eficiente su función fiscalizadora del gasto político, el Tribunal Supremo Electoral dentro de sus facultades que le asisten por ley, emite el acuerdo número 19-2007, denominado: Reglamento de control, fiscalización del financiamiento público y privado, de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas. Según el artículo 1 de dicho reglamento, el objeto fundamental es el de normar el control y fiscalización del monto, origen y destino de los recursos dinerarios

y no dinerarios públicos y privados, que reciban las organizaciones políticas, para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña electoral; así como uniformar la presentación de información financiera requerida por el Tribunal supremo electoral y su oportuna verificación.¹⁵ Por lo que su actividad fiscalizadora, según el artículo 3, se remite a fiscalizar en cualquier momento los recursos financieros del tipo que sea y, practicar auditorías a las organizaciones por medio del Auditor Electoral, del personal nombrado para tal efecto o, por medio de firmas profesionales.

Para hacer efectiva la fiscalización, el reglamento norma lo referido a la rendición de cuentas por parte de las organizaciones políticas, lo que implica que tienen por ley que presentar los siguientes informes: un informe financiero anual y un informe financiero de campaña, los cuales comprenden un periodo contable que va del uno de enero al treinta y uno de diciembre; además, en cada año electoral, las organizaciones políticas deberán presentar, antes de la convocatoria a elecciones, el presupuesto de su campaña.

Como se puede ver, los partidos políticos para cumplir con la rendición de cuentas que exige la ley, tienen a partir del 31 de diciembre, 90 días para presentar el informe del movimiento financiero del 2011 y el informe financiero de la campaña electoral; por lo que se tendrá que esperar para ver la situación oficial de cada organización política en cuanto al tema del gasto político. Lo que está cumplido por todos los partidos políticos que participaron en la elección general, es el requisito de presentar el presupuesto de campaña antes de la convocatoria.

Por el lado de lo demandado en los artículos 1 y 3, la fiscalización del financiamiento de los partidos políticos durante el tiempo que dura el proceso electoral hasta la primera vuelta, los resultados fueron totalmente pobres. Prueba de ello es la información que se desprende del propio Tribunal Electoral, ya en declaraciones de funcionarios, pero sobre todo de la documentación que testimonia, hasta qué punto las organizaciones políticas han cumplido con informar, en forma transparente, el estado real de su finanzas. Así también, como también de cómo las autoridades electorales han aplicado con rigurosidad los escasos mecanismos de fiscalización con que cuentan para ese tipo de actividades.

Por ejemplo, el convenio acordado entre las organizaciones políticas y las autoridades

electorales, en el cual mensualmente se iban a presentar informes de campaña dando fe del movimiento financiero, (sobre todo de los listados de los montos provenientes de donaciones) solo se cumplió en el mes de mayo, según consta en información hecha pública por el propio Tribunal Electoral. A partir de entonces, prácticamente se incumplió con dichos informes, al menos por la mayoría de partidos políticos. Igual suerte corrieron las auditorías practicadas por las autoridades en las organizaciones políticas. Parece ser que el mecanismo de fiscalización que más se usó por parte de las autoridades, fue contar con los reportes de los medios de comunicación sobre costos de publicidad contratada durante la campaña, así como de los presupuestos de vallas. Se hizo un monitoreo de dichos gastos, únicamente cuando lo reportado por los medios de comunicación fuese menor que lo reportado por los partidos políticos en tales rubros.

Es evidente que el resultado dejó mucho por aclarar respecto del financiamiento privado para los partidos, aun tratándose de gastos fácilmente comprobables¹⁶, porque son mediciones que se pueden documentar. Sin embargo, hay recaudaciones, sobre todo las realizadas por los partidos, que van a la cabeza del proceso electoral que probablemente, aparte de ser muy elevadas, son imposibles de comprobar por el origen de su procedencia. Eso nos lleva a considerar el peligro que arrastra la naturaleza del financiamiento en Guatemala, pues del 100% de su procedencia, tan solo, probablemente el 15% venga del Estado y el 85% restante de capital privado; mucho de él, posiblemente producto de actividades ilícitas.

Por último, a la debilidad de la tarea fiscalizadora del Tribunal Supremo Electoral, se une la incapacidad de imponer sanciones a las organizaciones políticas por las faltas cometidas, ya sea en el tema financiero como en otros aspectos, donde se ignoró, sin tanto darle vueltas al asunto, el cumplimiento de la ley y de las recomendaciones y amenazas de las autoridades electorales. Al final de cuentas, las sanciones fueron la mayoría privadas y de exposición pública y de multas en dinero, las cuales fueron extremadamente pequeñas y por lo mismo, sin ningún impacto en las finanzas del partido, sobre todo si partimos del hecho de que se manejaron campañas millonarias.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos, en su artículo 21, literal g), faculta a las autoridades a emitir sanciones por incumplir las normas que regulan el financiamiento de los partidos políticos, las cuales

van desde sanciones administrativas hasta la cancelación de la personería jurídica de la organización respectiva. Sin embargo, ni siquiera se observó como un forma para presionar a los partidos políticos por parte de las autoridades, amenazarlos con hacer uso de este recurso, sobre todo porque las facultades para la cancelación de la personería de las organizaciones políticas.

4. La deuda política y el costo del voto:

El desarrollo analítico del costo del voto y de la deuda política a que se hacen acreedores los partidos políticos por su participación en la elección general del 11 de septiembre, exige aclarar que, hasta el cierre de la presente investigación, el Tribunal supremo Electoral aún no había oficializado los porcentajes de la deuda que hará efectiva a las organizaciones políticas durante los próximos cuatro años.

Para efecto de estimar el costo del voto y de la deuda política, partimos de que la elección general arroja los siguientes resultados:

Resultados preliminares al 19 de octubre

Partido Político	Votos	Porcentaje
P P	1,611,493	36,01
P A N	123,648	2,76
UCN	383,643	8,57
UNIONISTA	97,381	2,18
CREO	732,842	16,38
LIDER	1,038,287	23,20
WINAQ-URNG-MAIZ-ANN	146,353	3,27
ADN	19,038	0,43
CASA	46,395	1,04
VIVA-EG	275,475	6,16
UNE-GANA	993,198	22,57
VICTORIA	71,501	1,62
F R G	120,455	2,74

Fuente: TSE Datos preliminares al 19 de octubre.

La importancia de la deuda, como es de conocimiento común, se basa en la premisa de que el Estado asume parte del financiamiento de los partidos y las campañas electorales para mantener el principio de igualdad en la contienda. De esta cuenta, la Ley Electoral y de Partidos Políticos en su artículo 21,

norma que: “el Estado contribuirá al financiamiento de los partidos políticos a razón del equivalente en quetzales de dos dólares de Estados Unidos de América por voto legalmente emitido a su favor, siempre que haya obtenido no menos del cinco por ciento del total de sufragios válidos, depositados en las elecciones generales”¹⁷.

Dicho cálculo se basa en la mayor cantidad de votos válidos obtenidos para los cargos de presidente y vicepresidente de la República; o en su defecto por si dicha candidatura no existió por parte de tal o cual organización política, en los votos obtenidos en listado nacional para los cargos de Diputados al Congreso de la República.

Del requisito del 5%, para aquellos partidos que en la contienda no obtengan dicho porcentaje de votos, se hacen acreedores del pago de la deuda política, solamente en el caso de haber obtenido, como mínimo, una diputación al Congreso de la República, no importando si es por listado nacional o distrital.

A lo que se adiciona, no solo el no obtener derecho a la deuda política, sino que también el de desaparecer, por ley, como partido político. A eso se debe porqué, la recién pasada contienda electoral dejó fuera del espectro político a las siguientes organizaciones políticas: Acción de Desarrollo Nacional (ADN) y Centro de Acción Legal (CASA).

De esta cuenta y según una proyección propia de esta investigación y elaborada como estimación preliminar, la deuda política podría quedar de la siguiente manera:

Resultados preliminares al 19 de octubre

Partido Político	Votos	Posible deuda
P P	1,611,493	US\$ 3,222,986
P A N	123,648	\$ 247,296
UCN	383,643	\$ 767,286
UNIONISTA	97,381	US\$ 194,762
CREO	732,842	US\$ 1,465,684
LIDER	1,038,287	US\$ 2,076,574
WINAQ-URNG-MAIZ-ANN	146,353	US\$ 292,706
VIVA-EG	275,475	US\$ 550,950
UNE-GANA	993,198	US\$ 1,986,396
VICTORIA	71,501	US\$ 143,002
F R G	120,455	US\$ 240,910

Fuente: TSE Datos preliminares al 19 de octubre.

Como se puede observar, las organizaciones políticas que más financiamiento público recibirán como consecuencia de la deuda política durante los próximos cuatro años, son el Partido Patriota (PP), Libertad Democrática Renovada (LIDER) y la coalición Unidad Nacional de la Esperanza - Gran alianza Nacional (UNE - GANA). En el caso de estos últimos, habrá que ver como se acordó por las partes el porcentaje a recibir.

Es necesario aclarar que al carecer de datos oficiales y por desconocer la forma como fue acordada la repartición de la deuda por parte de los integrantes de la coalición UNE - GANA, nuestra proyección solo consideró el dato global. De igual forma, se aclara que la explicación fue en dólares de los Estados Unidos de América, pues también se desconoce la fecha del tipo de cambio que utilizará el Tribunal Supremo Electoral para definir con exactitud los montos respectivos.

Por último, se hace ver que la asignación de los fondos a recibir por parte de las organizaciones políticas, se hará efectiva por medio del Ministerio de Finanzas Públicas en cuatro pagos, según manda la Ley de la materia.

Ahora bien, en lo que compete al costo del voto por parte de las organizaciones políticas, la falta de datos e información oficial, nos permite considerar la información proveniente de Acción Ciudadana; entidad que, en septiembre último, presentó un estudio en donde se consignaba una perspectiva de relación de gasto y costo por voto presidencial obtenido entre los partidos que participaron en la contienda electoral. En su momento y -como ya se dijo-, ante la falta de datos oficiales, esta fue la estimación:

Resultados preliminares al 19 de octubre

Partido Político	Votos	Gasto electoral	Gasto por voto
PP	1,597,937	Q 126,294,856.51	Q 79.04
LÍDER	1,004,215	Q 70,459,363	Q 70.16
CREO	735,728	Q 35,654,794.09	Q 48.46
UNE-GANA	993,198	Q 82,729,505.70	Q 83.80
UCN	385,932	Q 10,848,702.58	Q 28.11
VIVA-EG	276,192	Q 20,143,036.27	Q 72.93
FRENTE AMPLIO	142,599	Q 17,821,880.83	Q 124.98
PAN	121,964	Q 21,604,187.59	Q 177.14
UNIONISTA	96,870	Q 21,694,709.95	Q 223.96
CASA	46,655	Q 784,400.63	Q 16.81
ADN	18,779	Q 659,536.93	Q 32.12

Fuente: Gasto estimado por Acción Ciudadana/Votos preliminares TSE

Durante el proceso de revisión se determinó que algunos partidos políticos no cumplieron con entregar a tiempo a la Unidad de Auditoría Electoral del TSE, la información requerida, de acuerdo con lo establecido en la ley.

De conformidad con el último reporte presentado por dicha dependencia, 10 agrupaciones de los 28

partidos inscritos no entregaron, al 27 de septiembre, los informes relativos al financiamiento privado recibido en este período. De ellas, 4 participaron activamente en el proceso electoral: UNE, WINAQ, ADN y FCN. Los otros que no entregaron tales reportes son partidos cuya existencia real se desconoce: CAFÉ, PSG, MR, UD, PLP y Los Verdes.

Partidos que cumplieron con entregar información al TSE

Partido Político	Fecha de presentación
PAN	11/07/2011
FRG	10/07/2011
URNG-MAIZ	08/07/2011
PP	15/06/2011 08/07/2011
GANA	08/07/2011
PU	12/07/2011
UCN*	07/07/2011
ANN	09/07/2011
CASA	18/07/2011
CREO	18/07/2011
LÍDER	19/07/2011
VICTORIA	15/07/2011
PAÍS	01/08/2011
VIVA	04/08/2011
EG	19/08/2011

Fuente: Auditoría Electoral

*informe parcial, no reportó el bimestre completo

Los partidos políticos que incumplieron con la entrega fueron: UD, PLP, LV, MR, UNE, FCN, PSG, ADN, WINAQ y CAFÉ, mientras que los partidos que no participaron fueron BIEN, CAMBIO y CNC.

De igual manera, al revisar el contenido de los informes presentados, se observa que algunas agrupaciones de las que sí cumplieron, reportaron ingresos que no resultan coherentes con las inversiones reflejadas en la campaña electoral.

Otro aspecto que preocupa es la debilidad de la legislación vigente para imponer castigos drásticos a las organizaciones políticas que no cumplen con entregar la información correspondiente. Como se sabe, la Ley Electoral fija multas cuyo monto máximo asciende a US\$125 para quienes desatiendan los lineamientos establecidos.

Según el último reporte presentado por la Auditoría Electoral las agrupaciones que sobrepasaron los techos de campaña son el Partido Patriota, la Coalición UNE-GANA y Libertad Democrática Renovada, quienes habrían invertido Q 91 millones, 52 millones y 68 millones, respectivamente.

Las agrupaciones que reportaron una inversión dentro de los márgenes del techo establecido para los gastos de campaña son:

Partidos que reportaron inversiones dentro de los márgenes de gastos de campaña

Partido Político	En millones de Q.
Frente Amplio	19
Partido Unionista	43
Frente Republicano Guatemalteco	4,5
Coalición VIVA-EG	25
Centro de Acción Social	1,2
Unión del Cambio Nacional	8,6
País	170 mil Q.
Acción de Desarrollo Nacional	2,4
Victoria	2,8
Compromiso, Renovación y Orden	27
Frente de Convergencia Nacional	65 mil Q.

Fuente: TSE

La información oficial divulgada por el TSE reporta que, en total, se habrían invertido unos Q376 millones en la campaña hasta septiembre último, datos que se integran con la información presentada por los partidos políticos, revisada por la Auditoría Electoral y confrontada con el monitoreo de los medios de comunicación.

Gastos totales de campaña electoral

Partido Político	Total
PAN	Q 28,047,497
FRG	Q4,548,824
FRENTE AMPLIO	Q19,510,802
PP	Q91,570,457
UNE-GANA	Q52,782,312
UNIONISTA	Q43,806,486
CASA	Q1,271,729
UCN	Q8,676,143
VIVA-EG	Q25,024,313
PAÍS	Q170,283
ADN	Q2,424,697
LÍDER	Q68,366,472
VICTORIA	Q2,894,515
CREO	Q27,335,090
UD	no participó
PLP	no participó
LV	no participó
MR	no participó
PSG	no participó
CAFÉ	no participó
BIEN	no participó
CAMBIO	no participó
CNC	no participó
TOTAL	Q376,494,782

Fuente: TSE

Se observa que las aportaciones financieras privadas a los partidos políticos y sus campañas sobrepasaron los montos fijados, en clara desatención de la ley. No está de más reiterar que las autoridades del TSE carecen de instrumentos legales para castigar con más drasticidad la falta de cumplimiento y transparencia de las organizaciones políticas.

Dicha debilidad de la ley se observa en la incapacidad de imponer sanciones a los partidos por las faltas cometidas, al extremo que varios partidos ignoraron flagrantemente las disposiciones del máximo órgano

electoral. El actual proceso electoral demostró nuevamente las carencias que presenta la Ley Electoral y de Partidos Políticos, especialmente en el tema del financiamiento y control de los gastos de la campaña electoral.

La manera en que fluyó el financiamiento del actual proceso electoral evidenció -con algunas excepciones-, que aquellas organizaciones políticas que más invirtieron, obtuvieron mayores cuotas de poder en términos de votos y número de diputaciones y de gobiernos locales.

Capítulo 5

Informe sobre las asambleas de los partidos políticos

La vida partidaria es uno de los elementos más importantes de los procesos electorales, ya que determinan la capacidad de las instituciones políticas de acercarse sistemáticamente a los deseos y anhelos de la población, de manera que fortalecen la capacidad de intermediación y articulación de las demandas de una sociedad.

Una continuada vida partidaria debería llevar, por lo tanto, a un arraigo de las opciones políticas, de manera que las mismas no dependerían excesivamente de la propaganda electoral y el marketing político, tal como ocurre en la actualidad en Guatemala. Eso conllevaría paulatinamente a que un partido no necesite gastar 173 millones de quetzales como en el caso del Partido Patriota, o 106 millones, tal como revela el informe de Acción Ciudadana al 15 de octubre de 2011.

La regulación de la vida partidaria en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, sin embargo, es escasa. La capacidad de regulación que esa Ley le deja al Tribunal Supremo Electoral, prácticamente permite que los partidos políticos se estructuren con una mínima interacción con la ciudadanía y con sus bases partidarias.

El análisis de cómo se realizan las asambleas, por lo tanto, es un aspecto medular de la democratización interna, ya que brinda una pequeña muestra de la prácticamente inexistencia de la vida partidaria en la actualidad y la necesidad de reformar la LEPP, de manera que incentive el fortalecimiento de la organización partidaria.

El reporte del TSE es elocuente: el universo ciudadano que eligió las candidaturas a Presidente y Vicepresidente en la actual contienda electoral fue apenas de 1463 participantes¹⁸, de un promedio de representatividad de 61 municipios en donde los partidos políticos tenían organización partidaria vigente, de un promedio de 72 municipios posibles.¹⁹

El análisis numérico de las asambleas, por tanto demuestra que existe un persistente déficit de representatividad en los partidos políticos vigentes, ya que una escasa minoría es la que tiene el control de los partidos políticos.

Lo interesante es que cuando se visualiza el tema de requisitos mínimos, estos se vuelven el horizonte máximo de aspiración partidaria. Muy pocos partidos políticos mantienen vigente la organización partidaria en todos los lugares donde tienen organización, por lo que la fecha en que se realizaron las asambleas y el periodo de vigencia, a veces representa un problema para el partido político y para el TSE.

Por ejemplo, en el caso de la Asamblea Nacional de la Alianza Nueva Nación -ANN-, reportada en el acta 23,043, del 29 de mayo del 2011, se registra una participación de 54 delegados de 48 municipios, pero el partido a la fecha de realizada la asamblea, tiene únicamente 44 municipios con organización vigente, lo que significa que dicho partido estaba operando en ese momento con menos de 6 municipios vigentes, según lo que determina la LEPP como requisito mínimo.

Asambleas para elegir candidatos a la presidencia y vicepresidencia

Partido Político	No. de delegados	No. de municipios participantes	No. de municipios vigentes
ADN	51	51	65
CASA	110	52	72
CREO	114	54	66
WINAG	114	54	64
URNG	162	87	109
ANN	54	48	44
LIDER	110	68	100
PAN	158	68	81
PP	176	88	88
UNIONISTA	109	56	71
VIVA	122	66	66
UCN	109	56	69
EG	74	41	52

Total: 1463 Promedio: 60.69 Promedio: 72.85

Fuente: Informe del TSE

Lo mismo puede decirse del análisis de las asambleas departamentales y municipales de los partidos políticos: la mayor parte de ellos tienen en promedio,

una organización vigente de 4 a 5 municipios en cada departamento donde reportan organización partidaria; y en departamentos de más extensión territorial como Huehuetenango y que tienen más de 30 municipios, la cobertura geográfica de los

partidos es deficitaria. De hecho, predominan las cabeceras departamentales y los municipios en donde es más fácil el acceso, lo que atenta contra el principio de inclusión democrática y de acercamiento a los sectores más excluidos.

Asambleas municipales y departamentales realizadas a nivel municipal, por partido político

ADN

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Sacatepéquez	4	4
Chimaltenango	5	5
El Progreso	1	1
Escuintla	4	4
Santa Rosa	5	5
Totonicapán	4	4
Quetzaltenango	4	4
Suchitepéquez	4	4
Retalhuleu	5	5
San Marcos	7	7
Huehuetenango	5	4
Quiché	4	4
Baja Verapaz	4	4
Alta Verapaz	6	6
Jutiapa	4	4
Total Municipios	66	65

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

CREO

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	5	5
Sacatepéquez	5	5
Chimaltenango	5	5
Santa Rosa	3	3
Sololá	4	4
Totonicapán	4	4
Quetzaltenango	5	5
Suchitepéquez	5	4
Retalhuleu	4	4
San Marcos	5	5
Huehuetenango	4	4
Quiché	4	4
Alta Verapaz	4	4
Petén	5	5
Izabal	1	1
Jutiapa	4	4
Total	67	62

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

WINAQ

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	5	5
Chimaltenango	6	6
Sololá	4	4
Quetzaltenango	5	5
Suchitepéquez	5	5
Retalhuleu	5	5
San Marcos	5	5
Huehuetenango	6	5
Quiché	6	6
Baja Verapaz	4	4
Alta Verapaz	6	6
Izabal	4	4
Jalapa	4	4
Total	65	64

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

URNG

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	11	8
Chimaltenango	9	0
Escuintla	10	5
Santa Rosa	9	0
Sololá	6	4
Totonicapán	4	2
Quetzaltenango	15	5
Suchitepéquez	12	7
Retalhuleu	7	6
San Marcos	21	17
Huehuetenango	28	23
Quiché	11	8
Baja Verapaz	5	4
Alta Verapaz	13	6
Petén	8	2
Izabal	5	5
Chiquimula	4	0
Jalapa	4	3
Jutiapa	5	4
Total	187	109

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

CASA

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	8	5
Sacatepéquez	7	5
Chimaltenango	6	4
Escuintla	5	5
Santa Rosa	5	5
Sololá	4	3
Totonicapán	4	4
Quetzaltenango	12	6
Suchitepéquez	6	4
Retalhuleu	5	4
San Marcos	9	5
Huehuetenango	7	5
Quiché	8	7
Alta Verapaz	8	5
Petén	3	0
Jutiapa	5	5
Total	102	72

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

ANN

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	4	2
Chimaltenango	4	4
El Progreso	2	2
Escuintla	5	5
Santa Rosa	4	4
Sololá	4	4
Quetzaltenango	4	3
Suchitepéquez	5	4
Quiché	4	4
Baja Verapaz	4	4
Alta Verapaz	4	4
Petén	4	3
Izabal	4	3
Chiquimula	4	4
Total	56	50

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

LIDER

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	8	8
Sacatepéquez	6	6
Chimaltenango	6	6
El Progreso	6	6
Escuintla	6	6
Sololá	5	5
Totonicapán	6	6
Quetzaltenango	5	5
Suchitepéquez	6	6
Retalhuleu	6	6
San Marcos	7	7
Huehuetenango	5	5
Quiché	5	5
Baja Verapaz	4	4
Alta Verapaz	5	5
Petén	6	6
Zacapa	4	4
Jutiapa	4	4
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

PP

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	9	7
Sacatepéquez	10	6
Chimaltenango	14	7
El Progreso	8	5
Escuintla	11	5
Santa Rosa	12	6
Sololá	9	6
Totonicapán	7	5
Quetzaltenango	11	6
Suchitepéquez	5	0
Retalhuleu	4	0
San Marcos	8	0
Huehuetenango	7	0
Quiché	11	7
Baja Verapaz	8	4
Alta Verapaz	9	8
Petén	9	5
Izabal	5	4
Zacapa	8	5
Jalapa	6	0
Jutiapa	7	0
Total	178	86

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

UNIONISTA

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	8	5
Sacatepéquez	1	1
Chimaltenango	4	0
El Progreso	5	5
Escuintla	8	6
Santa Rosa	8	5
Sololá	7	4
Totonicapán	5	5
Quetzaltenango	6	0
Retalhuleu	5	4
San Marcos	8	6
Baja Verapaz	4	4
Alta Verapaz	8	5
Petén	5	5
Izabal	5	4
Zacapa	6	4
Jalapa	5	4
Jutiapa	4	4
Total	102	71

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

UCN

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	8	5
Chimaltenango	8	4
El Progreso	4	0
Escuintla	7	4
Santa Rosa	8	4
Sololá	4	4
Quetzaltenango	1	0
Suchitepéquez	9	5
Retalhuleu	4	0
San Marcos	7	5
Huehuetenango	7	5
Quiché	4	0
Baja Verapaz	5	4
Alta Verapaz	9	6
Zacapa	6	5
Chiquimula	6	6
Jalapa	7	6
Jutiapa	7	6
Total	111	69

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

PAN

Departamento	Municipios	Municipios donde existe org. partidaria vigente
Guatemala	8	7
Chimaltenango	6	4
El Progreso	5	0
Escuintla	8	8
Santa Rosa	8	0
Sololá	7	4
Quetzaltenango	6	4
Suchitepéquez	6	5
Retalhuleu	8	8
San Marcos	15	7
Huehuetenango	6	2
Quiché	8	0
Baja Verapaz	8	6
Alta Verapaz	12	10
Petén	10	6
Izabal	5	4
Zacapa	5	0
Chiquimula	6	0
Jutiapa	9	6
Total	146	81

Fuente: Elaboración propia con información del TSE

Conclusiones

El proyecto de observación electoral del desempeño de los partidos políticos se propuso como tarea analizar la forma en la que los partidos políticos se acercan al ideal de representación, de agregación e intermediación de intereses sociales, especialmente en sociedades altamente fragmentadas como la guatemalteca; para ello, se planteó analizarlos en cinco grandes áreas de análisis:

- Los programas de gobierno y la inclusión de las metas del milenio.
- El perfil de los candidatos presidenciales y de una muestra de candidatos a Diputados y Alcaldes.
- El grado de inclusión de los sectores sociales excluidos -mujeres, jóvenes e indígenas- en la estructura partidaria y en las listas de candidatos.
- El cumplimiento de las obligaciones financieras, especialmente, los informes que los partidos políticos le deben entregar al Tribunal Supremo Electoral.
- La celebración de asambleas y la vida partidaria.

Todos los anteriores aspectos pretendían visualizar cómo los políticos se desempeñan en época electoral para captar votos, con la idea de teorizar sobre el grado de cercanía y capacidad de inclusión que tienen hacia los anhelos, planteamientos y proyectos de la ciudadanía en general.

En general, la recopilación de información, las entrevistas realizadas y el análisis de la documentación y la evidencia encontrada, sistemáticamente apuntan a la insuficiente representatividad de los partidos políticos en Guatemala, debido a la limitada capacidad institucional de articular los intereses diversos de la sociedad, y por lo tanto, su papel de intermediación entre el funcionamiento del sistema político y los deseos y anhelos de la sociedad civil es limitado.

Particularmente llama la atención el poco desarrollo de las propuestas programáticas, la prácticamente reducida vida partidaria que tienen, y la escasa información que brindan sobre los procesos de postulación de candidatos y sobre las fuentes y los montos reales del financiamiento partidario, haciendo que en conjunto, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, tengan la percepción de que no son representadas por el quehacer partidario.

El resultado: los partidos políticos se ven como instituciones que están muy alejadas de la población, con poca seriedad en sus planteamientos y que prácticamente viven a espaldas de sus propios simpatizantes y electores, lo cual explica fácilmente porque tienen tan alto índice de nacimiento y mortandad, el cual por cierto, es el más alto de América Latina.

Anexos

**GUIA DE ENTREVISTA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN**

Nombre:

Organización Política:

Fecha:

Preguntas:

1. En términos etarios, ¿hubo algún criterio por parte del partido para escoger a los candidatos a diputados, tanto en el listado nacional, como en los distritales y al PARLACEN?
2. Si se puede hablar de un intervalo etario, ¿cuál es el promedio de edad de los candidatos a dichas diputaciones?
3. En términos étnicos, ¿Cuáles son los criterios que se manejan en el partido para considerar la diversidad étnica a puestos de diputación?
4. En los listados de diputados del partido (nacional, distrital y PARLACEN), ¿Háblenos de la representación Maya, Garífuna, Xinca y Mestiza?
5. La participación de la mujer en los procesos políticos de elección popular es algo que sin lugar a dudas viene en aumento, lo que es vital y de suma importancia para consolidar un verdadero proceso democrático. De esta cuenta, ¿qué tan significativa es para el partido la participación de la mujer y en términos de afiliación, como se encuentra en relación al hombre?
6. En términos de candidatos a diputados por listado nacional, distrital y PARLACEN, ¿Cuántos fueron hombres y cuantas son mujeres?
7. En relación a la formación de los Órganos Nacionales del Partido (Comité Ejecutivo, Asamblea Nacional, Órgano de Fiscalización Financiera y Tribunal de Honor), aparte de las disposiciones de ley, ¿qué importancia tuvo lo étnico, el género y lo etario?
8. Al momento de la realización de la Asamblea Nacional, ¿hubo algún problema con el cumplimiento de la Ley electoral, con la proclamación de los candidatos, o con cualquier otro tipo de inconveniente?

**GUIA DE ENTREVISTA
CANDIDATO A DIPUTADO**

Nombre:

Organización política:

Fecha:

Preguntas:

1. ¿Cuál es su formación educativa?
2. En cuanto a trabajo, ¿Cuál es su experiencia laboral, tanto en el sector público como en el privado?
3. Por su trayectoria personal, ¿ha recibido algún reconocimiento público y/o privado?
4. Además del Partido Político, ¿pertenece o es miembro de alguna asociación o institución, no importando sus fines?
5. A la fecha, ¿Cuál es su experiencia en el campo de la participación política?
6. Ideológicamente, ¿cómo se ubica usted?
7. Dada su trayectoria política, ¿Háblenos sobre su consistencia en cuanto a su participación partidaria?
8. ¿Alguna vez ha sufrido señalamientos o persecución por su participación política?
9. ¿Por qué quiere ser Diputado?

**GUÍA DE ENTREVISTA
CANDIDATO A ALCALDE**

Nombre:

Organización política:

Fecha:

Preguntas:

1. ¿Cuál es su formación educativa?
2. En cuanto a trabajo, ¿Cuál es su experiencia laboral?
3. ¿Qué servicios comunitarios ha prestado usted?
4. ¿Primera vez que participa como candidato, o ya ha tenido esa experiencia con anterioridad?
5. Ideológicamente, ¿cómo se ubica usted?
6. Dada su experiencia de participación política, ¿Ha militado en uno o en más Partidos Político y/o Comités?
7. Si ya participó en política o puesto de elección popular, ¿Alguna vez ha sufrido señalamientos o persecución por su participación?
8. ¿Por qué quiere ser Alcalde?

ENTREVISTAS REALIZADAS EN ALTA Y BAJA VERAPAZ

Cesar Augusto Asencio Pineda
UCN, candidato a alcalde de Salamá
28 de Julio, en Salamá

Edin Casasola Martínez
UNE, candidato a diputado
02 de Agosto, en la Ciudad Capital

Erwin Tut Quim
Partido Patriota, candidato a la alcaldía de Chamelco
25 de julio, en Cobán

Guillermo Alejandro Sierra
Partido Patriota, candidato a Diputado
25 de julio 2011, en Cobán

Haroldo Chocooj
FRG, candidato a la Alcaldía de Chamelco
26 de julio, en Chamelco

Julio Cesar Ishlaj
UNE-GANA, candidato a la alcaldía de Salamá
27 de julio, en Salamá

Leslie Alejandra Aguilar
FRG, candidato a diputado
26 de Julio, en Cobán

Rolando Pop
FRG, candidato a alcalde de Cobán
26 de julio, en Cobán

Victor Ramiro Roulet
CREO, candidato a alcalde de San Pedro Carchá
26 de julio, en Ciudad de Cobán.

ENTREVISTAS REALIZADAS EN CHIMALTENANGO

Belarmino Montúfar
Comité cívico Hombres y Mujeres de a Sombrero,
candidato a alcalde de Chimaltenango
2 de agosto, Chimaltenango

Jaime Echeverría
VIVA-EG, candidato a alcalde de Chimaltenango
2 de agosto, Chimaltenango

Jaime Pinzón
PAN, candidato a diputado
2 de agosto, Chimaltenango

José Ricardo Santamarina
UCN, candidato a diputado
2 de agosto, Chimaltenango

Mariano Pablo Culajay
Partido Patriota, candidato a la alcaldía de El Tejar
2 de agosto, Chimaltenango

Manuel Lara
CASA, candidato a la alcaldía de El Tejar
2 de agosto, Chimaltenango

ENTREVISTAS REALIZADAS EN HUEHUETENANGO

Álvaro Javier Calderón Ortega
UNIONISTA, candidato a alcalde de la ciudad de
Huehuetenango
10 de agosto, en Huehuetenango

Bonifacio Castillo Rivas
UNE, candidato a alcalde de la ciudad de Huehuetenango
10 de agosto, Huehuetenango

Elvis Tello
UNE-GANA, candidato a alcalde de la Villa de Chiantla
09 de Agosto, en Huehuetenango

Gilberto López Alvarado
LIDER, candidato a diputado
10 de agosto, Huehuetenango

Guillermo Ruiz
VICTORIA, candidato a alcalde de la ciudad de
Huehuetenango
09 de agosto, en Huehuetenango

Jorge Luis Del Valle Galindo,
FRG, candidato a alcalde de la Villa de Chiantla
09 de agosto, en Huehuetenango

Jorge Mérida del Valle,
CREO, candidato a alcalde de la Villa de Chiantla
09 de agosto, en Huehuetenango

Juan Daniel Cifuentes
UNIONISTA, candidato a diputado
10 de agosto, Huehuetenango

Mauro Montejó Días
CREO, candidato a alcalde de Jacaltenango
10 de agosto, Huehuetenango

Victor Alvarado
CREO, candidato a alcalde de la ciudad de
Huehuetenango
10 de agosto, en Huehuetenango

Yoni López
UCN, candidato a alcalde de la Villa de Chiantla
09 de agosto, entrevistado en Huehuetenango

ENTREVISTAS REALIZADAS EN SOLOLÁ

Jordán Quenún
VIVA-EG, candidato a alcalde de Panajachel
3 de agosto, Sololá

Florinda López
VICTORIA, candidata a alcalde de la ciudad de Sololá
3 de agosto, Sololá

Diego Esquina
UCN, candidato a alcalde de Santiago Atitlán
4 de agosto, Sololá

Diego Ixmatá
Partido Patriota, candidato a alcalde de San Pedro
La Laguna
4 de agosto, Sololá

Mauricio Méndez
UCN, candidato a alcalde de San Pedro La Laguna
4 de agosto, Sololá

Manuel Chutá
Partido Patriota, candidato a diputado
3 de agosto, Sololá

Tomás Chivilú
VICTORIA, candidato a alcalde de Santiago Atitlán
4 de agosto, Sololá

ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL QUICHÉ

Carlos Arturo Batres
Partido Patriota, candidato a diputado
24 de agosto, El Quiché

Domingo Tol
FA, candidato a alcalde de Chichicastenango
24 de agosto, El Quiché

Enrique Quiñónez
FRG, candidato a diputado
23 de agosto, El Quiché

Jimmy Ren
Partido Patriota, candidato a diputado
24 de agosto, El Quiché

José Tiquirix
UNE-GANA, candidato a alcalde de Chichicastenango
23 de agosto, El Quiché

León Son
LÍDER, candidato a alcalde de Santa Cruz del Quiché
25 de agosto, El Quiché

Marta Cecilia Ventura
FA, candidata a alcaldesa de Santa Cruz del Quiché
24 de agosto, El Quiché

Rosendo Salvador
Partido Patriota, candidato a alcalde de
Chichicastenango
22 de agosto, El Quiché

Valentín López
Comité cívico La Milpa, candidato a alcalde de
Chichicastenango
24 de agosto, El Quiché

ENTREVISTAS REALIZADAS EN TOTONICAPÁN

Andrés Yax
VICTORIA, candidato a diputado
26 de agosto, Totonicapán

Juan Yax
PU, candidato a alcalde de la ciudad de Totonicapán
26 de agosto, Totonicapán

Simeona Sic
VICTORIA, candidata a alcaldesa de la ciudad de
Totonicapán
26 de agosto, Totonicapán

Simeón Benigno Tiu
ADN, candidato a diputado
25 de agosto, Totonicapán

**ENTREVISTAS REALIZADAS CON
CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA**

Adela Camacho de Torrebiarte
ADN
25 de agosto 2011

Alejandro Giammattei
CASA
11 de agosto 2011

Eduardo Suger
CREO
26 de julio 2011

Harold Caballeros
VIVA-EG
1 de agosto 2011

Juan Gutiérrez
PAN
28 de julio 2011

Mario Estrada
UCN
22 de agosto 2011

Patricia de Arzú
PU
26 de agosto 2011

Notas al pie de página

- 1 Entrevista al Lic. Modesto Baquix, Secretario de Organización de Winaq, realizada el 14/09/2011.
- 2 Idem.
- 3 Entrevista al Ing. Agr. Efraín Medina, candidato a la Vicepresidencia por VIVA, realizada el 19/09/2011.
- 4 Entrevista al Lic. Jorge De León, Secretario de Actas del partido CREO, realizada el 20/09/2011.
- 5 Entrevista al Lic. Modesto Baquix, ya referida.
- 6 En entrevista al Lic. Jorge De León, ya referida.
- 7 Asamblea Nacional Constituyente. "Ley Electoral y de Partidos Políticos".
- 8 Asamblea Nacional Constituyente. "Constitución Política de la República de Guatemala". Y, Gabriel Medrano y César conde. "Regulación Jurídica de los Partidos Políticos en Guatemala". p.27.
- 9 ASIES. "El Financiamiento de los Partidos Políticos en Guatemala". P.1
- 10 Congreso de la República: "Decreto Número 10-04. "Reformas a la Ley electoral y de Partidos Políticos".
- 11 ASIES. Op. Cit. P. 2
- 12 Edgar Gutiérrez. "El dinero que invade la política".
- 13 Acción Ciudadana. "Reporte de Estimación de Gastos de Campaña. Primera Vuelta electoral 2011".
- 14 Edgar Gutiérrez. Op. Cit.
- 15 Ver: acuerdo 19-2007 del Tribunal supremo electoral.
- 16 Un acercamiento a esa realidad es la que se recoge en último informe de Acción ciudadana al respecto de la información sobre los gastos de los partidos políticos en publicidad.
- 17 Ver Ley electoral y de Partidos Políticos.
- 18 1463 ciudadanos representa el 0.02% del total de electores posibles en el 2011, considerando como base, el Padrón Electoral.
- 19 Esto significa que en promedio, los partidos políticos tienen organización vigente en 72 municipios, de un total de 333 municipios posibles. Eso significa una mediocre cobertura territorial de los Partidos Políticos (aproximadamente, el 25% de cobertura electoral).

Bibliografía

Erazo, M.A. (2011) **Candidaturas de Mujeres en el Proceso Electoral 2011 : Más Mujeres, Mejor Política.** http://guatemala.unfpa.org/docs/MasMujeres/3Analisis_Candidaturas2011.pdf

Guatemala. Tribunal Supremo Electoral. (2011) **Control de informes y requisitos legales presentados por partidos políticos : campaña electoral 2011.** Guatemala, TSE.

-----**Cuadro de cumplimiento de los partidos políticos: Informe de campaña electoral por cuenta bancaria (forma INFOCAMP). Elecciones Generales 2011, correspondiente al mes de julio.** (2011). Guatemala, TSE.

-----**Informes de las Asambleas Partidarias.** (2011) Guatemala, TSE.

-----**Nuevo listado de financistas de partidos políticos según GR-PRI. Por los meses de mayo y junio de 2011.** (2011) Guatemala, TSE.

-----**Últimas asambleas efectuadas** (2011). Guatemala, TSE.

Mirador Electoral (2011) **Informes I, II y III de Mirador Electoral 2011.** Guatemala, Mirador Electoral.

PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011, compilador . (2011) **Planes de gobierno de los partidos políticos VIVA-EG (coalición), PAN, Partido Patriota, LIDER, Frente Amplio de Izquierda (coalición) y UCN.** Guatemala, El programa.

----- **Reportajes de los medios de comunicación escritos y hojas de vida de los candidatos, para elaborar los perfiles de los candidatos a la Presidencia.** (2011). Guatemala, El programa.

Entrevistas

Alejos, F. (14 de septiembre 2011) [Entrevista con Felipe Alejos, secretario general adjunto IV del partido UNE]. **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Ayuso, S. (29 de septiembre 2011) [Entrevista con Silvana Ayuso, secretaria de la Mujer del partido GANA] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Baquiáx, M. (14 de septiembre 2011) [Entrevista con Modesto Baquiáx, secretario de organización de Winaq] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Benitez, A. (14 de septiembre 2011) [Entrevista con Árkel Benitez, secretario de juventud del PP] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Camey, L. (29 de septiembre 2011) [Entrevista con Leonardo Camey Curup, secretario general adjunto IV del partido Líder] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala: PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Dedet, E. (26 de septiembre 2011) [Entrevista con Édgar Dedet, secretario de organización del partido GANA] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

De León, A. (26 de septiembre 2011) [Entrevista con Alejandro De León, secretario de juventud del partido LÍDER] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala: PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

De León, J. (20 de septiembre 2011) [Entrevista con Jorge De León, secretario de actas del partido CREO] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Lancerio, J. (28 de septiembre 2011) [Entrevista con Jerónimo Lancerio, encargado de temas indígenas del partido UNE] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Medina, E. (19 de septiembre 2011) [Entrevista con Efraín Medina, candidato a la vicepresidencia por la coalición VIVA-EG] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Shaw, S. (28 de septiembre 2011) [Entrevista con Sidney Shaw, secretario general adjunto II del partido UCN] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

Yukón, F. (27 de septiembre 2011) [Entrevista con Flavio Yukón, secretario departamental de Sololá del partido UNE] **Composición de listados y autoridades de los partidos políticos.** Guatemala : PNUD. Programa de Observación del Proceso Electoral 2011.

ISBN: 978-9929-8052-2-4



9 789929 805224